LLAMADO MOPC N° 131 / 2020. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LOS ACCESOS AL 2° PUENTE SOBRE EL PARANÁ ENTRE PRESIDENTE FRANCO – FOZ DE IGUAZÚ. "ACCESO RURAL, LOTE N° 1: 0+000 – 19+100; LOTE N° 2: 19+100 – 30+870" - AD REFERENDUM A LA APROBACIÓN DE LA LEY DE PRÉSTAMO". ID N° 388.870

Asunción, 16 de febrero de 2021

NOTA ACLARATORIA N° 1

CONSULTA N° 1 – Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta

En el "Historial de Publicaciones" en el archivo subido no se visualiza el PORCENTAJE DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA. Si pueden aclarar por favor.

RESPUESTA

Respecto al % de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, ingresar al SICP, a través del siguiente link https://www.contrataciones.gov.py/ , ingresar con el ID correspondiente del llamado, luego ingresar a la pestaña "Convocatoria", luego a la pestaña "Historial de Publicaciones" y descargar el archivo "Llamado publicado".

CONSULTA N° 2 – Capacidad Financiera

Considerando que sería del interés del MOPC la mayor participación de oferentes, siempre que cumplan con los requisitos mínimos exigidos, en ese sentido venimos a realizar la siguiente consulta flexibilizando la exigencia en un mínimo sin ser sustancial el cambio que solicitamos.

- DICE: El Punto 7. Capacidad Financiera (Pág. 14 del PBC). Coeficiente de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1,10 (uno con diez). Esta información será extraída de los Balances Generales correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados y presentados ante las respectivas autoridades. (AÑOS 2017, 2018 y 2019).

- Considerando que: En el Punto 8. Volumen de Negocios (Pág. 17 del PBC), considera en la evaluación los mejores 5 años dentro del periodo de 10 años. En el Punto 9. Experiencia Específica en Construcción (Pág. 18 del PBC), considera en la evaluación 2 contratos similares dentro del periodo de 10 años. Por lo que sugerimos que el MOPC considere en la evaluación los Balances Generales Auditados de los últimos 5 años y en consecuencia sugerimos el siguiente texto:

- Debe decir: El Punto 7. Capacidad Financiera. Coeficiente de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1,0 (uno).

Esta información será extraída de los Balances Generales correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados y presentados ante las respectivas autoridades. (AÑOS 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019).

Está a consideración.

Ing. HUGO ADOLFO PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Linsey Lucena Vera
Directora
DNC - MOPC

RESPUESTA

Esta contratante se mantiene en lo establecido en la Adenda N° 1, en la cual se actualizó lo referente al punto 7. Capacidad Financiera, debido a la envergadura de la obra.

CONSULTA N° 3 – Pesaje y Peaje

Favor proveer las distintas planillas de los ítems de pesaje y peaje del correspondiente llamado. Este dato facilitaría un mejor análisis de los precios unitarios por parte de los oferentes y una igualdad en condiciones, asegurando todos los trabajos necesarios para el desarrollo de estos ítems.

RESPUESTA

En la Adenda N°1 se incluye el archivo "Plan_Cant_Presup_Rev PEAJE A2P", en donde se incorpora el ítem desglosado respecto al peaje y al pesaje.

CONSULTA N° 4 – Pesaje y Peaje

Podrían facilitar la planilla de cantidades para los ítems de Pesaje y Peaje del correspondiente llamado, las mismas ayudarían a los oferentes a realizar un mejor análisis en igualdad de condiciones para todos y así la convocante se garantiza de realizar los trabajos necesarios para los mismos.

RESPUESTA

En la Adenda N°1 se incluye el archivo "Plan_Cant_Presup_Rev PEAJE A2P", en donde se incorpora el ítem desglosado respecto al peaje y al pesaje.

CONSULTA N° 5 – Personal

"REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" del presente llamado a licitación, punto 10 "Capacidad en materia de personal" donde dice: un Coordinador de Ingeniería y un equipo compuesto de Especialistas. Entendemos que se requiere para diseño y en el presente pliego no menciona sobre diseño. Favor aclarar.

RESPUESTA

Los profesionales solicitados son para el acompañamiento de la ejecución de la obra.

CONSULTA N° 6 – Viaductos y Puentes de Hormigón Armado – Intersección con la Ruta 7

Publicar planos legibles del viaducto a cotizar en el Lote 1, los planos alzados hasta ahora son ilegibles en su mayoría e incompletos.

RESPUESTA

En la Adenda N°1 se incluyen los archivos "ESTRIBO H Y DPT-VIA2X30" y "PT-VIA2X30-PTS28-PTS34", en donde se incorporan los planos legibles en formato dwg.

CONSULTA N° 7 – Viaductos y Puentes de Hormigón Armado – Intersección con la Ruta 7

Publicar planos legibles del viaducto a cotizar en el Lote 1, los planos alzados hasta ahora son ilegibles en su mayoría e incompletos.

RESPUESTA

En la Adenda N°1 se incluyen los archivos "ESTRIBO H Y DPT-VIA2X30" y "PT-VIA2X30-PTS28-PTS34", en donde se incorporan los planos legibles en formato dwg.

Ing. HUG[illegible]RCE PALM[illegible]
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Lincy [illegible] Vera
Director
UOC MOPC

CONSULTA N° 8 – 1. Lote N° 1 – Ítem 1.7 Suelo Reforzado

Solicitamos se indique la ubicación donde se tiene previsto realizar este rubro. Así también la provisión de detalles constructivos de la estructura.

RESPUESTA

Referirse a los planos Suelo Reforzado Plano 1 y Suelo Reforzado Plano 2, EETT del ítem suelo reforzado, y la planialtimetría. Este ítem será ejecutado en la zona del viaducto sobre la Ruta N°2.

CONSULTA N° 9 – 2. Lote N° 1 – Ítem 5 Viaducto y Puentes de Hormigón Armado

Solicitamos la provisión de los planos de Planta, Corte Longitudinal y Detalles Constructivos respectivos.

RESPUESTA

En la Adenda N° 1, se han incluido los archivos "ESTRIBO H Y DPT-VIA2X30" y "PT-VIA2X30-PTS28-PTS34", verificar los mismos y también las EETT de los ítems.

CONSULTA N° 10 – 3. Lote N° 1

Solicitamos se aclare si en este tramo se ejecutará la construcción de Dársenas p/ Pesaje Móvil. Además, si se debe considerar la Provisión y Operación de Báscula Móvil.

RESPUESTA

En el Lote 1 no serán ejecutadas dársenas de pesaje móvil.

CONSULTA N° 11 – 4. Lote N° 2 – Ítem 5.1 Pesaje.

En la lista de cantidades este ítem tiene como unidad de medida Global (Gl). A fin de evitar discrepancias en cuanto a consideraciones y diseño solicitamos se desglose este ítem en los diferentes rubros que se deben ejecutar para realizar este trabajo.

RESPUESTA

En la Adenda N°1 se incluye el archivo "Plan_Cant_Presup_Rev PEAJE A2P", en donde se incorpora el ítem desglosado respecto al pesaje.

CONSULTA N° 12 – 6. Lote N° 2.

Solicitamos se aclare si en este tramo se ejecutará la construcción de Dársenas p/ Pesaje Móvil. Además, si se debe considerar la Provisión y Operación de Báscula Móvil.

RESPUESTA

Referirse a los archivos 01_EETT OBRAS CIVILES_R6, punto 25 Básculas portátiles, además en la Adenda N°1 se incluye el archivo "Plan_Cant_Presup_Rev PEAJE A2P", en donde se incorpora el desglose, respecto al pesaje (báscula fija), caseta policía caminera, estación de peaje de 8 vías y dársena, y a los planos levantados en el SICP.

La construcción de Dársenas p/ Pesaje Móvil se ejecutará en el Lote 2, así como la provisión de la báscula móvil.

CONSULTA N° 13 – Consulta.

De la revisión de los documentos correspondientes encontramos en la es EETT en el apartado "Traslado y colocación de alambrados "en el apartado materiales indica que "El proponente debe informarse sobre el terreno del estado del alambrado existente a trasladar. En consecuencia, toda diferencia en más o menos que resulte en Obra, con

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Lincy Lucena Vera
Directora
DOC - MOPC

respecto al porcentaje estimado en la documentación, no dará derecho al Contratista a reclamación alguna." A fin de igualar criterios para realizar la oferta solicitamos al MOPC que defina el material de los postes y portones a ser utilizados.

RESPUESTA

En la Adenda N°1 se ha incluido el archivo "01_EETT OBRAS CIVILES_R6", verificar la misma respecto al ítem 17. Traslado y colocación de alambrados.

CONSULTA N° 14 – Consulta.

De la revisión de los documentos correspondientes encontramos en las EETT en el apartado "15.19. PÓRTICO PARA SEÑALIZACIÓN" indica "Se colocarán dos (2) pórticos de señalización vertical para el Puesto de Peaje." De la revisión de la lista de los ítems comprendidos encontramos en el ítem 4.3.4 del lote 1 Pórticos de Señalización indica un unidad, en el lote 2 en el ítem 1.4.3.4 Pórticos de Señalización indica 2 y en el acceso a Moisés Bertoni 2.4.2.4 Pórticos de Señalización indica 1 pórtico, y de la revisión del plano de pórtico de señalización indica que se pondrá tableros en las progresivas 1+200 y 1+400. Por tanto

Solicitamos al MOPC la verificación de estas cantidades, así como los planos estructurales del pórtico material, dimensiones así como de su fundación.

RESPUESTA

Se debe tener en cuenta que el ítem Peaje se debe cotizar de manera global, y basarse en el documento 01_EETT OBRAS CIVILES_R6 incluido en la Adenda N°1, y planos de la carpeta Peaje - PesajE – Caseta que fueron levantados al SICP.

Las EETT para el Lote 1 y el Lote 2 corresponde al archivo GF EETT Rural 0+000 a 30+870, y sus cantidades están indicadas en el archivo FORMULARIOS_OFERENTES_OBRAS– Rural 1, incluidas en la Adenda N°1.

CONSULTA N° 15 – Solicitud de prórroga.

Buenos días. A fin de realizar un estudio más detallado y teniendo en cuenta la envergadura de la obra, solicitamos una prórroga de 30 días contados a partir de la fecha fijada para la presentación de la oferta.

RESPUESTA

Remitirse a la fecha establecida en el SICP.

CONSULTA N° 16 – Consulta.

De la revisión de los planos correspondientes a la sección transversal indica la construcción de un canal longitudinal de Hormigón armado. De la revisión de las EETT no encontramos dicho ítem ni de la revisión de la lista de cantidades.

Solicitamos al MOPC la verificación de si se construirá esa estructura y de ser así las eett correspondientes a dicho ítem.

RESPUESTA

Cotizar las cantidades indicadas en el archivo FORMULARIOS_ OFERENTES _OBRAS – Rural 1, incluidas en la Adenda N°1.

CONSULTA N° 17 – Consulta.

De la revisión de las EETT en el ítem 15.14. CUNETA REVESTIDA DE HORMIGON en el apartado MÉTODO DE MEDICIÓN indica lo siguiente "Los cantidad de cunetas

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Lincy Lucena Vera
Director
MOPC - MOPC

revestidas de hormigón será medida en metros lineales, según la longitud medida a lo largo del eje de la cuneta." Sin embargo de la revisión del ítem Cuneta Revestida de Hormigón en la lista de cantidades indica que la unidad a pagar será por m3.

Solicitamos al MOPC una verificación y confirmación de cual unidad de medida se tomara en cuenta para este ítem.

RESPUESTA

Se debe tener en cuenta que las EETT para el Lote 1 y el Lote 2 corresponde al archivo GF EETT Rural 0+000 a 30+870, y sus cantidades están indicadas en el archivo FORMULARIOS_ OFERENTES _OBRAS – Rural 1, incluidas en la Adenda N°1.

El archivo 01_EETT OBRAS CIVILES_R6 incluidas en la Adenda 1, corresponde a las EETT de los ítems Pesaje - Caseta Policial - Báscula p/ dársena y peaje, remitirse al mismo y al archivo Plan_Cant_Presup_Rev PEAJE A2P, también incluidos en la Adenda N°1.

CONSULTA N° 18 – Solicitud de prórroga.

Buenas tardes. A fin de realizar un estudio más detallado y teniendo en cuenta la envergadura de la obra, solicitamos una prórroga de 30 días contados a partir de la fecha fijada para la presentación de la oferta.

RESPUESTA

Remitirse a la fecha establecida en el SICP.

CONSULTA N° 19 – Precio del dolar

A qué fecha se debe referenciar el precio del dolar a considerar en nuestra oferta?

RESPUESTA

La moneda de la oferta y pago será: EN GUARANÍES PARA TODOS LOS OFERENTES, de acuerdo a la cláusula 10. Moneda de la oferta y moneda de pago de la sección "Datos de la Licitación" del PBC.

CONSULTA N° 20 – Traslado de Estructuras de H° del Servicio Público

En las EETT del rubro se indica: "En el presente Ítem se incluyen todos los trabajos necesarios para realizar los traslados de los postes que soportan el sistema de tendido eléctrico para el suministro de la energía eléctrica de la A.N.D.E., tanto de media como de baja tensión ubicados dentro de los límites de la Franja de Dominio..." no prevé el traslado o remoción de estructuras de Alta Tensión que se tiene en el inicio del tramo, favor prever el traslado de ese tipo de estructura.

RESPUESTA

En la Adenda N° 1 se ha incluido el archivo "FORMULARIOS_ OFERENTES _OBRAS – Rural 1", referirse a las EETT levantadas en el SICP, en donde figuran los ítems a cotizar.

CONSULTA N° 21 – Falta información

Favor desglosar los ítems Pesaje y Peaje para una cotización más justa, además de adjuntar las especificaciones técnicas de cada uno de los ítems en que estos se desglosen.

Ing. Víctor Gonzalez
Jefe de Unidad
U.O.C. Dirección de Ingeniería - MOPC

Lic. Lorena Vera
Directora
DOC. - MOPC

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

RESPUESTA

En la Adenda N°1 se incluye el archivo "Plan_Cant_Presup_Rev PEAJE A2P", en donde se incorpora el desglose, respecto al pesaje y peaje.

CONSULTA N° 22 – EETT

Solicitamos la Revisión las Especificaciones Técnicas

De la revisión de los documentos correspondientes encontramos la existencia de dos Especificación Técnicas una en formato Pdf cuyo nombre del documento es EETT OBRAS CIVILES y la otra en formato Word cuyo nombre del documento es

GF EETT Rural 0+000 a 30+870

1-No se encuentra en ningún de los dos documentos de forma individual la totalidad de los ítems a cotizar.

2-En las Especificaciones Técnicas iguales existen diferentes criterios como es el caso de Cuneta Revestida de Hormigón que en el apartado método de medición de la especificación de en formato Pdf de nombre EETT OBRAS CIVILES indica que serán medidos en metro lineal y en las especificación en formato WORD de nombre GF EETT Rural 0+000 a 30+870 indica que dicho ítem será medido en metro cubico otro caso en el ítem Construcción de Alambrado en las especificación de en formato Pdf de nombre EETT OBRAS CIVILES indica lo siguiente en el apartado Materiales "El proponente debe informarse sobre el terreno del estado del alambrado existente a trasladar". Y en las especificaciones en formato WORD de nombre GF EETT Rural 0+000 a 30+870 indica "Los postes deberán ser prefabricados de HºAº, rectos, de sección rectangular o trapezoidal, en ambos casos, el lado menor no será inferior a 0,07m. La longitud de los postes no será menor que 2,20m."

RESPUESTA

Se debe tener en cuenta que el archivo 01_EETT OBRAS CIVILES_R6 incluido en la Adenda N°1 corresponde a las EETT de los ítems Pesaje - Caseta Policial - Báscula p/ dársena móvil y Peaje, y el archivo GF EETT Rural 0+000 a 30+870 corresponde a las EETT de los demás ítems del contrato.

Remitirse también a los archivos Plan_Cant_Presup_Rev PEAJE A2P, y FORMULARIOS_ OFERENTES _OBRAS – Rural 1, incluidos en la Adenda N°1.

CONSULTA N° 23 – Mojones

De las revisiones técnicas correspondientes encontramos en el Ítem Mojones se solicita que los mismos sean postes de sección rectangular huecos de hormigón armado prefabricado y de dos placas de hormigón también prefabricadas, sin embargo, existe una nueva normativa/Resolución del MOPC que había cambiado lo relativo a los Mojones y los mismo son a partir de ahora parecido a las Señalizaciones Verticales. Favor aclarar al respecto cual deberá utilizarse al respecto.

RESPUESTA

Esta Contratante se mantiene en lo que respecta a las EETT del ítem Mojón de kilometraje.

CONSULTA N° 24 – Solicitud de prórroga

Atendiendo que la fecha tope de consultas el 9 de febrero, 10 días antes de la fecha de presentación de las ofertas, siendo que no se tienen planos de detalles constructivos

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
MOPC

trascendentales para la elaboración de una propuesta económica acorde a la importancia de la obra, como ser detalles del viaducto en la intersección con la ruta 7, los peajes y el pesaje, entre otros, solicitamos la prórroga por 30 días por lo menos.

RESPUESTA

Remitirse a la fecha establecida en el SICP.

CONSULTA N° 25 – Plano de Fundación

De la revisión de los planos Estructurales no encontramos el plano de Fundación con el detalle de pilotes y cabezales del viaducto intersección con la ruta 2.

Solicitamos al MOPC dichos planos para una mejor cotización.

RESPUESTA

Favor remitirse a la Adenda N° 1, punto I y II, en donde se actualizó el punto 1 del PBC, Alcance y descripción de las obras de la sección "Especificaciones Técnicas" del Pliego de Bases y Condiciones, y se reemplazó el documento "FORMULARIOS_OFERENTES_OBRAS – Rural", por el documento "FORMULARIOS_OFERENTES_OBRAS – Rural 1", respectivamente, en donde se establecen los ítems correspondientes al Viaducto de intersección con la Ruta PY 02.

Utilizar el diseño esquemático de los planos contenido en la carpeta 07 ESTRUCTURAS, y los planos incluidos en la Adenda N°1, "ESTRIBO H Y DPT-VIA2X30" y "PT-VIA2X30-PTS28-PTS34".

CONSULTA N° 26 – Cantidades

De la revisión de los planos correspondientes a la sección transversal indica en el plano futura calle colectora de la progresiva 28+200 a 28+900 indica una calle colectora.

Solicitamos al MOPC si las cantidades correspondientes del paquete estructural de la calle colectoras se encuentran incluidos en la lista de cantidades del lote 2.

RESPUESTA

En la Adenda N° 1 se ha incluido el archivo "FORMULARIOS_ OFERENTES _OBRAS – Rural 1", en donde figuran los ítems a cotizar.

CONSULTA N° 27 – Paso de Fauna

De la revisión de los documentos técnicos correspondientes no encontramos el plano correspondiente al paso de fauna.

Solicitamos al MOPC el plano correspondiente para una mejor cotización del mismo.

RESPUESTA

En el archivo "GF EETT Rural 0+000 a 30+870.doc", se encuentra la especificación técnica del Paso de Fauna, en el cual se detalla el diseño y los materiales a ser utilizados.

La geometría de los Pasos de Faunas serán Alcantarillas Celulares Simples de Hormigón Armado 2.00 m x 2.00 m, con sus respectivas cabeceras. En el archivo "GF DD ALCANTARILLAS TUBULARES Y CELULARES.dwg" se encuentra el detalle de estas.

Liney Lugenia Vera
Director
MOPC

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

CONSULTA N° 28 – 10. Capacidad en materia de personal

Dentro del Alcance y descripción de las obras se menciona que: "... La contratante es responsable por la obtención y entrega de los planos al contratista antes de la expedición de la orden de inicio de los trabajos...", tampoco se menciona el diseño de las obras, por lo que entendemos que no será necesaria la presentación de 1 Coordinador de Ingeniería ni equipo de especialistas tal como se solicita en el pbc. Solicitamos eliminar ese requerimiento si nuestra manifestación es la correcta.

RESPUESTA

Esta Contratante se mantiene en lo establecido en el punto 10. Capacidad en materia de personal, de la sección "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION" del PBC.

CONSULTA N° 29 – Requisitos de participación y criterios de evaluación

Entendemos que para ser adjudicados en cualquiera de los lotes, se analizarán los requisitos individualmente para cada lote y no tomando en cuenta la sumatoria de ambos, por ejemplo para el caso de Recursos Financieros, Volumen Anual de Negocios, etc. Favor confirmar nuestro entendimiento.

En cuanto a personal y equipos, se debe presentar un listado por cada lote ofertado?

RESPUESTA

Los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se analizarán individualmente para cada lote, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En cuanto a personal se debe presentar una única lista de personales.

En cuanto a equipos, deberá presentarse la planilla establecida en relación al lote que se desee participar o a ambos.

CONSULTA N° 30 – 7. Capacidad Financiera – Coeficiente de Liquidez

Para los ratios de Liquidez, figura 1.10 en números y entre paréntesis figura (uno con veinte). Solicitamos aclaren cuál corresponde.

RESPUESTA

En la Adenda N° 1, se ha modificado el punto 7. Capacidad Financiera, de la sección "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación", ver la misma en donde se aclara su consulta.

CONSULTA N° 31 – 10. Capacidad en materia de personal

En vista a la publicación de varios llamados de proyectos viales que demandan gran cantidad de profesionales, consultamos si se podrán utilizar los mismos profesionales (siempre y cuando cumplan con los requisitos de cada pliego) en los diferentes llamados, teniendo en cuenta que un oferente podría o no ser adjudicado en los mismos.

RESPUESTA

En caso de personales a tiempo completo, no se podrá presentar el mismo listado para diferentes llamados. Para los personales a tiempo parcial, se verificará la carga horaria de cada uno de ellos.

CONSULTA N° 32 – 9.1 Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia general y específica – ítem 2 – Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada

Ing. HUGO ARCE PALM
Director de Vialidad
M.O.P.C.

1- Entendemos que para este item número 2, no se toma en cuenta la similitud de la obra, pudiendo ser cualquier tipo de obra de infraestructura. Favor confirmar. 2- Entendemos que no existe un límite de contratos a sumar.

RESPUESTA

Favor remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1, en la cual se modifica lo referente al punto 9. Experiencia Específica en Obras y 9.1 Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia general y específica, los cuales son los criterios actuales. Deberá tenerse en cuenta el criterio establecido tanto para la Experiencia General como para la Experiencia Específica, en donde se indican las similitudes de contratos y el periodo en el cual se ejecutaron los contratos a ser presentados para la evaluación.

CONSULTA N° 33 – 9.1 Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia general y específica – ítem 2 – Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada

1- Entendemos que para este item número 2, no se toma en cuenta la similitud de la obra, pudiendo ser cualquier tipo de obra de infraestructura. Favor confirmar. 2- Entendemos que no existe un límite de contratos a sumar. 3- Se evaluará esta condición por cada lote ofertado, por separado?

RESPUESTA

Favor remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1, en la cual se modifica lo referente al punto 9. Experiencia Específica en Obras y 9.1 Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia general y específica, los cuales son los criterios actuales. Deberá tenerse en cuenta el criterio establecido tanto para la Experiencia General como para la Experiencia Específica, en donde se indican las similitudes de contratos y el periodo en el cual se ejecutaron los contratos a ser presentados para la evaluación.

CONSULTA N° 34 – Servicios Especializados

En el documento "01_EETT OBRAS CIVILES_R5" en el capítulo 21 "INSTALACIONES Y SERVICIOS ESPECIALES" se presentan una serie de ítems para proveer a la supervisión. ¿Se debe considerar estos como adicionales para la cotización del ítem 1.4.7.1 "Instalaciones y servicios especiales" del lote 2 o se debe ignorar este capítulo del citado documento?

RESPUESTA

En la Adenda N° 1 se ha incluido el archivo "01_EETT OBRAS CIVILES_R6", en donde se ha eliminado el capítulo 21. Para cotizar el ítem Instalaciones y Servicios, ver el archivo "GF EETT Rural 0+000 a 30+870.doc".

CONSULTA N° 35 – Especificaciones Técnicas

Favor unificar los criterios expresados en los documentos "GF EETT Rural 0^M000 a 30^M870" y "01_EETT OBRAS CIVILES_R5" para evitar confusión al momento de cotizar. Sería bueno agregar y al documento "GF EETT Rural 0^M000 a 30^M870" la información relevante del documento "01_EETT OBRAS CIVILES_R5", o viceversa, y contar con una EETT unificada.

RESPUESTA

Se debe tener en cuenta que el archivo 01_EETT OBRAS CIVILES_R6 incluido en la Adenda N°1 corresponde a las EETT de los ítems Pesaje - Caseta Policial - Báscula p/

Ing. HUGO ALCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Lucy Luciana Vera
Directora
UOC - MOPC

dársena móvil y Peaje, y el archivo GF EETT Rural 0+000 a 30+870 corresponde a las EETT de los demás ítems del contrato, favor remitirse a los mismos.

CONSULTA N° 36 – Formulario

No hemos encontrado en el SICP los formularios de "Formulario de Oferta" y "Lista de Precios". Solicitamos la provisión de los mismos.

RESPUESTA

En la Adenda N° 1 se ha incluido el archivo "FORMULARIOS_OFERENTES_OBRAS – Rural 1".

CONSULTA N° 37 – Información Faltante

Favor pasar los datos del relevamiento topográfico en formato CSV o las curvas de nivel utilizadas para la elaboración del diseño en formato editable dwg.

RESPUESTA

Todos los documentos a ser provistos y sus formatos se encuentran publicados en el SICP.

CONSULTA N° 38 – Suelo Reforzado

Favor indicar el criterio por el cual se decidirá donde será indicado la utilización de suelo reforzado. ¿Cuál será la altura máxima que se debe considerar a realizar con terraplén y a partir de que altura se realizará con suelo reforzado? ¿Sera también indicado en las excavaciones profundas? ¿De ser así de que profundidad será considerada esta solución?

RESPUESTA

Remitirse a los planos Suelo Reforzado Plano 1 y Suelo Reforzado Plano 2, EETT del ítem suelo reforzado, y la planialtimetría. Cabe mencionar que este ítem será ejecutado en la zona del viaducto sobre la Ruta N°2.

CONSULTA N° 39 – Puente de 120 m en la Progresiva 11+420

En google Earth se puede observar que este puente ya se encuentra en construcción por lo que ya debe de contar con diseño final de ingeniería y cronograma, favor subir estos documentos ya que el puente hace parte del tramo lote 1 de la presente licitación y estos ayudarían a una mejor cotización para la previsión de los accesos y esquemas de trabajo.

Tenemos entendido que el puente es el Lote 1 del "LLAMADO MOPC N° 116/2018".

RESPUESTA

Remitirse a los documentos levantados en el SICP y a los documentos del llamado con ID N° 343.561.

CONSULTA N° 40 – Consulta técnica - Intersecciones

Con respecto a las intersecciones del proyecto con las rutas existentes, solicitamos los detalles en formato DWG de las intersecciones en las progresivas 7+500, 11+200, 15+600.

RESPUESTA

En los archivos "Iluminación Intersección Progresiva 4+300.pdf" e "Iluminación Intersección Cedrales.pdf" se presentan planos tipo, cuyas configuraciones son

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Ingeniería
Licitaciones Vialidad MOPC

Liney Lugenia Vera
Directora
MOPC

Ing. HUGO ALICE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

similares a las intersecciones citadas en su consulta. Verificar la tipología de la intersección en el archivo "GF ACCESO_RURAL_RV-17 FINAL MODIFICADO.dwg"

CONSULTA N° 41 – Consulta técnica – Pórtico de Señalización

Con respecto a los ítems de "Pórticos de Señalización", tanto en el lote 1 como en el 2, no se encuentran los detalles de diseño de la estructura metálica. Es por esto, que se solicita dichos detalles para la cotización.

RESPUESTA

En la Adenda N° 1 se reemplaza el Documento "GF DC-RV-1", por el Documento Anexo a denominado "DC-RV-2", en donde se incluye el detalle del pórtico de señalización.

CONSULTA N° 42 – Consulta técnica – Mojón de kilometraje

3. Con respecto a los ítems "Mojón de kilometraje", tanto en el lote 1 como en el lote 2, se consideran mojones prefabricados de hormigón armado. En licitaciones similares a ésta, se están usando cartelería para indicar el kilometraje.

Consultamos si mantendrán los mojones prefabricados de hormigón o se modificarán para considerar los de cartelería.

RESPUESTA

Esta Contratante se mantiene en lo que respecta a las EETT del ítem Mojón de kilometraje.

CONSULTA N° 43 – Consulta técnica – Suelo Reforzado

1. Para el ítem "1.7 Suelo Reforzado" en el lote 1, se solicita detalle de las zonas donde se tendría que utilizar los elementos.

2. Para el ítem "1.7 Suelo Reforzado" en el lote 1, se solicita aclarar si la forma de medición es por metro lineal de ruta o por metro lineal de elemento, ya que en un metro lineal de ruta pueden haber varios metros del elemento dependiendo de la altura del terraplén.

RESPUESTA

Remitirse a los planos Suelo Reforzado Plano 1 y Suelo Reforzado Plano 2, EETT del ítem suelo reforzado, y la planialtimetría. Este ítem será ejecutado en la zona del viaducto sobre la Ruta N°2

La medición es por metro lineal de Ruta.

CONSULTA N° 44 – Consulta técnica – Ambiental

Para afrontar de una manera más clara los costos ambientales, se solicita una copia del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) o Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA).

RESPUESTA

En la Adenda N° 1 se han levantado los archivos "2P_EIAp PDF 2014" y "AJUSTE DE PGA 2 PUENTE pdf final 2020", correspondientes a la parte ambiental del proyecto.

CONSULTA N° 45 – Pesaje

De la revisión de los documentos correspondientes no encontramos en las Especificaciones Técnicas las correspondientes al item 5.1 Pesaje del Lote 2.

Ing. Hugo Aime Palma
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Lic. Liliana Vera
Directora
UOC - MOPC

Solicitamos al MOPC dicha Especificaciones para un mejor análisis y estudio de la oferta.

RESPUESTA

En la Adenda N° 1 se ha incluido el archivo "01_EETT OBRAS CIVILES_R6", en donde se encuentran las EETT correspondientes al ítem solicitado.

CONSULTA N° 46 – Peaje

De la revisión de los documentos correspondientes no encontramos en las Especificaciones Técnicas las correspondientes al item 6.1 Peaje del Lote 2.

Solicitamos al MOPC dicha Especificaciones para un mejor análisis y estudio de la oferta.

RESPUESTA

En la Adenda N° 1 se ha incluido el archivo "01_EETT OBRAS CIVILES_R6", en donde se encuentran las EETT correspondientes al ítem solicitado.

CONSULTA N° 47 – Caseta Policial

De la revisión de los documentos correspondientes en la carpeta Planos 0 000 a 30 870 encontramos en la sub carpeta Peaje-Pesaje-Caseta, la carpeta de Caseta Policial.

Solicitamos al MOPC las EETT de dicho item así como la aclaración de donde deberá ser cotizado dicho item.

RESPUESTA

En la Adenda N° 1 han sido incluidos los archivos "Plan_Cant_Presup_Rev PEAJE A2P", "01_EETT OBRAS CIVILES_R6" y "FORMULARIOS_OFERENTES_OBRAS – Rural 1", en donde se encuentran las EETT correspondientes al ítem solicitado.

CONSULTA N° 48 – Dársenas Bascula Móvil

De la revisión de los documentos correspondientes en la carpeta Peaje-Pesaje-Caseta encontramos la carpeta Dársenas Basculas Móvil.

Solicitamos al MOPC las EETT de dicho item así como la aclaración de donde ser cotizada dicho item así como la cantidad de Dársenas de Basculas Móviles a ser requeridas.

RESPUESTA

En la Adenda N° 1 se han incluido los archivos "Plan_Cant_Presup_Rev PEAJE A2P", "01_EETT OBRAS CIVILES_R6" y "FORMULARIOS_OFERENTES_OBRAS – Rural 1", en donde se encuentran las EETT correspondientes al ítem solicitado.

CONSULTA N° 49 – Tanque 5 m3

De la revisión de los documentos correspondientes en la carpeta Peaje-Pesaje-Caseta encontramos en la sub carpeta DET COMPLEM encuentra plano del Detalle de Tanque de 5m3.

Solicitamos al MOPC las EETT de dicho item, la ubicación del mismo, la cantidad de Tanques requeridos así como en que item deber ser cotizado dicho item.

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

RESPUESTA

En la Adenda N° 1 se han incluido los archivos "Plan_Cant_Presup_Rev PEAJE A2P", "01_EETT OBRAS CIVILES_R6" y "FORMULARIOS_OFERENTES_OBRAS – Rural 1", en donde se encuentran las EETT correspondientes al ítem solicitado.

CONSULTA N° 50 – Construcción de Alambrado

De la revisión de los documentos correspondientes en la carpeta Peaje-Pesaje-Caseta encontramos en la sub carpeta DET COMPLEM encuentra plano DC_Detalle Comp en el que indica que los postes de alambrado serán Postes Laminados sin embargo de la revisión de las EETT en el apartado 4.1.1 dicho documento Construccion de alambrado página 120 del documento en el apartado 4.1.3 Materiales indica que el material a ser utilizado será postes prefabricados de H A

Solicitamos al MOPC una verificación y confirmación del material a ser utilizado

RESPUESTA

Se debe tener en cuenta que las EETT para el Lote 1 y el Lote 2 corresponde al archivo GF EETT Rural 0+000 a 30+870, y sus cantidades están indicadas en el archivo FORMULARIOS_ OFERENTES _OBRAS – Rural 1, incluidas en la Adenda N°1.

El archivo 01_EETT OBRAS CIVILES_R6 incluidas en la Adenda 1, corresponde a las EETT de los ítems Pesaje - Caseta Policial - Báscula p/ dársena y peaje, remitirse al mismo y al archivo Plan_Cant_Presup_Rev PEAJE A2P, también incluidos en la Adenda N°1.

CONSULTA N° 51 – Pilotes y cabezales

De la revisión de los documentos técnicos correspondientes en los planos Viaducto de Ruta 2 no se encuentra los planos correspondientes a los planos de fundación cota de fundación de pilotes y cabezales.

Solicitamos al MOPC dichos documentos para un mejor análisis de la oferta.

RESPUESTA

Favor remitirse a la Adenda N° 1, punto I y II, en donde se actualizó el punto 1 del PBC, Alcance y descripción de las obras de la sección "Especificaciones Técnicas" del Pliego de Bases y Condiciones, y se reemplazó el documento "FORMULARIOS_OFERENTES_OBRAS – Rural", por el documento "FORMULARIOS_OFERENTES_OBRAS – Rural 1", respectivamente, en donde se establecen los ítems correspondientes al Viaducto de intersección con la Ruta PY 02.

Utilizar el diseño esquemático de los planos contenido en la carpeta 07 ESTRUCTURAS, y los planos incluidos en la Adenda N°1, "ESTRIBO H Y DPT-VIA2X30" y "PT-VIA2X30-PTS28-PTS34".

CONSULTA N° 52 – Garantía de mantenimiento de la oferta

Cual es el porcentaje o monto mínimo por el que se debe asegurar la Garantía de mantenimiento de la oferta?

RESPUESTA

Respecto al % de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, ingresar al SICP, a través del siguiente link https://www.contrataciones.gov.py/ , ingresar con el ID correspondiente del llamado, luego ingresar a la pestaña "Convocatoria", luego a la pestaña "Historial de

Ing. HUGO PERCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Publicaciones" y descargar el archivo "Llamado publicado". Respecto a la forma de presentación remitirse al PBC, Datos de Licitación, cláusula 18.

CONSULTA N° 53 – Ítem 5 VIADUCTOS Y PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO

Favor subir sección trasversal del puente donde se pueda divisar con detalle la calzada, barandas y separadores que se deben colocar en el puente. Favor subir planos legibles, ya que los mismo cuentan con una pésima calidad, lo que dificulta su lectura para una buena cotización.

RESPUESTA

En la Adenda N° 1 se han incluido los archivos "ESTRIBO H Y DPT-VIA2X30" y "PT-VIA2X30-PTS28-PTS34", en formato dwg.

CONSULTA N° 54 – PRÓRROGA

Teniendo en cuenta la magnitud y complejidad de la obra y con el fin de poder realizar un estudio profundo de la misma y presentar una oferta lo más ajustada y competitiva se solicita una prórroga de 30 días para la presentación de las ofertas.

RESPUESTA

Remitirse a la fecha establecida en el SICP.

CONSULTA N° 55 – Equipos

Con relación al PBC: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación - 11. Capacidad en materia de equipos. Se solicita que la presentación de Factura proforma acompañada de carta de compromiso de adquisición, sea considerada como Equipos Propios, teniendo en cuenta que la cantidad de equipos solicitados como propios es importante y que actualmente un gran número de equipos están siendo afectados a obras en ejecución.

RESPUESTA

Remitirse al apartado REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION de PBC, punto 11.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio, en donde indica: 3. Para el equipo propio, el contratista deberá demostrar ser propietario con Cédula Verde u otra documentación que acredite la propiedad del mismo o factura de compra o factura proforma acompañada de carta de compromiso de adquisición en el que conste las características del equipo solicitado.

CONSULTA N° 56 – Garantía de Mantenim. de Oferta

Favor especificar monto y características de la garantía de mantenimiento de oferta a ser presentada para esta licitación.

RESPUESTA

Respecto al % de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, ingresar al SICP, a través del siguiente link https://www.contrataciones.gov.py/ , ingresar con el ID correspondiente del llamado, luego ingresar a la pestaña "Convocatoria", luego a la pestaña "Historial de Publicaciones" y descargar el archivo "Llamado publicado". Respecto a la forma de presentación remitirse al PBC, Datos de Licitación, cláusula 18.

CONSULTA N° 57 – Experiencia Específica en Construcción – Actividades Clave

Solicitamos que se consideren válidos para la Evaluación del criterio de "Experiencia Específica en Construcción – Actividades Clave (Página 19 del PBC)" documentos que

Ing. HUGO ... PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Lincy Lorena Vera
Directora
DNC

avalen la Recepción PROVISORIA de la Obra, hacemos esta solicitud considerando que para evaluar la "Experiencia Específica en Construcción (Página 18 del PBC)" se admiten obras que estén terminadas en un 70% y donde el desempeño haya sido satisfactorio. Esta modificación generará una mayor participación de oferentes para el llamado de referencia.

RESPUESTA

En la Adenda N° 1 se ha modificado lo establecido en el punto 9.1 Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia general y específica.

CONSULTA N° 58 – Garantía Mantenimiento de Oferta

En el PBC pág. 7, IAO 18 apartado 2, respecto a la Garantía de Mantenimiento de Oferta, se indica: El porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo total del llamado; si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberá sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado.

"Solicitamos presentación de garantía de mantenimiento de oferta cuyo valor sea el mayor de entre los lotes en el que presente ofertas de modo a garantizar la cobertura por cualquiera de ellas" ya que se podrá adjudicar un solo LOTE.

RESPUESTA

Esta Contratante se mantiene con respecto a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la cláusula 18. Garantías: instrumentación, plazos y ejecución de la sección "Datos de Licitación".

CONSULTA N° 59 – Consulta

De la revisión de los documentos correspondientes encontramos en los planos de secciones tipos de pavimentos encontramos en el documento ST 0+000 a 28+400 encontramos en el segundo detalle la sección tipo que va de la progresiva 28+200 a 28+400 en el cual no indica la existencia de una colectora en la lado izquierdo, de la revisión del documento ST Futura Calle Colectora indica en el plano que va de la progresiva 28+200 a 28+900 donde existe una calle colectora en el eje izquierdo, y de la revisión del documento ST 28+400 30+870 en los detalles de dicho documento que va de la progresiva 28+400 a 28+900 no indica la existencia de una calle colectora. Solicitamos al MOPC una verificación y confirmación de las Progresivas de donde se construirá calle colectora

RESPUESTA

Para el detalle de la calle colectora remitirse al documento "ST Futura Calle Colectora", en donde se indican las progresivas en la que será construida.

CONSULTA N° 60 – PBC

Con relacion al PBC: 9. Experiencia Especifica en Obra. Experiencia Especifica en Contrucciones. El en PBC se solicita Participación como contratista principal, contratista administrador o Subcontratista en por lo menos dos (2) contratos de características similares a la obra propuesta en los últimos 10 (diez) años, con un valor mínimo de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica para el: □ Lote N°1: veintidós millones (USD 22.000.000). □ Lote N°2: once millones (USD 11.000.000). Se solicita que dicho requisito pueda ser demostrado con la sumatoria de hasta 3 contratos.

RESPUESTA

Ing. Víctor Paredes
Jefe de Licitaciones

Lincy Cecilia Vera
Directora
DOC - MOPC

Ing. HUGO ... PALMA
Director ... Vialidad
MOPC

Esta Contratante se mantiene con respecto a lo establecido en la Adenda N° 1, en el punto 9. Experiencia Específica en Obras, Experiencia Especifica en Construcción.

CONSULTA N° 61 – Requisitos de Participación y criterios de evaluación

Respecto al Punto 9. Experiencia Específica en Obras del Pliego de Bases y Condiciones donde se solicita la Participación como contratista principal, contratista administrador o Subcontratista en por lo menos dos (2) contratos de características similares a la obra propuesta en los últimos 10 (diez) años, con un valor mínimo de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica para el: □ Lote N°1: veintidós millones (USD 22.000.000). □ Lote N°2: once millones (USD 11.000.000). Solicitamos que el requerimiento sea de "un (1) contrato de características similares ....", para cada lote respectivamente

RESPUESTA

Esta Contratante se mantiene con respecto a lo establecido en la Adenda N° 1, en el punto 9. Experiencia Específica en Obras, Experiencia Especifica en Construcción.

CONSULTA N° 62 – Barandas de Defensa Metalicas

Dado que Paraguay adoptó la Norma Europea EN 1317, la cual está en plena aplicación, cómo se explica que pidan defensas Norma AASHTO M-180. ¿Es un error o la especificación es antigua?

RESPUESTA

En la Adenda N° 1, han sido incluidos los archivos "GF EETT Rural 0+000 a 30+870", "01_EETT OBRAS CIVILES_R6" y "FORMULARIOS_OFERENTES_OBRAS – Rural 1", ver para cotizar los mismos.

CONSULTA N° 63 – 9. Experiencia Específica en Obras

Experiencia Específica en Construcción: Se puede considerar como "obra similar" a obras de repavimentación y GMANS?

RESPUESTA

Esta Contratante se mantiene con respecto a lo establecido en la Adenda N° 1, en el punto 9. Experiencia Específica en Obras, Experiencia Especifica en Construcción.

No se puede considerar como "obra similar" a obras de repavimentación y GMANS.

CONSULTA N° 64 – 9. Experiencia Específica en Obras

Experiencia Específica en Construcción: Se considera válido sumar los montos de contratos simultáneos para contar como una única obra de manera tal de alcanzar el valor mínimo especificado en USD?

RESPUESTA

Esta Contratante se mantiene con respecto a lo establecido en la Adenda N° 1, en el punto 9. Experiencia Específica en Obras, Experiencia Especifica en Construcción.

No se considera válido sumar los montos de contratos simultáneos para contar como una única obra de manera tal de alcanzar el valor mínimo especificado.

CONSULTA N° 65 – "10. Capacidad en materia de personal - El Contratista, deberá poner a disposición del Coordinador de Ingeniería, un equipo de especialistas compuesto como mínimo por:...pág. 20"

Lincy Cucena Vera
Directora

Ing. HUGO ARIEL PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Entendemos que el equipo de especialistas debe ser presentado una vez adjudicada la oferta. Favor aclarar.

RESPUESTA

Los especialistas a cargo del Coordinador de Ingeniería deberán ser presentados por el oferente adjudicado.

CONSULTA N° 66 – Personales

Entendemos que los equipos de especialistas para el Coordinador de Ingeniería, que son: - Especialista en Diseño Geométrico Vial - Especialista en Pavimentos - Especialista en Geología y Geotecnia - Especialista en Hidrología e Hidráulica - Especialista en Estructuras - Especialista en Tránsito - Especialista en Seguridad Vial Entendemos que los Especialistas no serán necesarios presentarlos al momento de la apertura de sobres, teniendo en cuenta que los mismos no son objeto de evaluación.

RESPUESTA

Los especialistas a cargo del Coordinador de Ingeniería deberán ser presentados por el oferente adjudicado.

CONSULTA N° 67 – Personales

en cuanto al Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional, será necesaria la presentación del título universitario a fin de acreditar que el mismo es un "Profesional"? o bastaría con la presentación de los Cursos realizados y el Carnet habilitante a fin de demostrar su competencia?.

RESPUESTA

Esta Contratante se mantiene en lo establecido en el punto 10. Capacidad en materia de personal, en lo referente al Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional. Éste será un profesional, que se encuentre registrado como técnico en el ámbito de Salud y Seguridad Ocupacional en cualquiera de sus categorías, dicho registro deberá ser expedido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), debido a que este técnico debe manejar las leyes salud y seguridad ocupacional vigentes en el Paraguay.

Si, será necesario la presentación de un título universitario de manera a acreditar que el mismo/a es un profesional.

CONSULTA N° 68 – Garantía de Mantenimiento de Oferta

Favor de indicar el porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta para la presente Licitación

RESPUESTA

Respecto al % de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, ingresar al SICP, a través del siguiente link https://www.contrataciones.gov.py/ , ingresar con el ID correspondiente del llamado, luego ingresar a la pestaña "Convocatoria", luego a la pestaña "Historial de Publicaciones" y descargar el archivo "Llamado publicado".

CONSULTA N° 69 – Canteras

Favor de indicar las potencias de las canteras y que tipo de agregado se obtienen de las mismas.

Ing. HUGO E PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

RESPUESTA

A modo de referencia se ha publicado en el SICP, el archivo "geot_cnia_rural_1609274114569", que contiene la carpeta "Informe Canteras". Es responsabilidad de cada oferente averiguar las potencias y que tipo de agregado poseen.

CONSULTA N° 70 – Intersección Lote 1 - Ruta 2

¿En el proyecto, el intercambio vial de la intersección del Lote 1, con la Ruta 2 es parte del alcance de la construcción de la obra?

RESPUESTA

Las progresivas de inicio y fin, son las establecidas en el punto 1. Alcance y descripción de las obras, de la sección "Especificaciones Técnicas", del Pliego de Bases y Condiciones y su modificación establecida en la Adenda N° 1.

También, en la Adenda N° 1 se ha reemplazado el documento "FORMULARIOS_OFERENTES_OBRAS – Rural", por el documento denominado "FORMULARIOS_OFERENTES_OBRAS – Rural 1", verificar los mismos para realizar la oferta.

CONSULTA N° 71 – Viaducto - Lote 1

Favor de alcanzar detalle de losa del viaducto en la progresiva 0+000 del Lote 1

RESPUESTA

En la Adenda N° 1, se han levantado los archivos "ESTRIBO H Y DPT-VIA2X30" y "PT-VIA2X30-PTS28-PTS34", en donde se muestra el detalle de la losa del viaducto.

CONSULTA N° 72 – Capacidad Financiera

En el requisito de la Capacidad financiera solicitada, para el Coeficiente de liquidez se pide que sea > 1.10; pero en texto indican (uno veinte), habiendo una incongruencia entre ambos valores solicitados. Favor de aclarar cuál debe ser al coeficiente requerido

RESPUESTA

Esta Contratante, a través de la Adenda N° 1, ha corregido lo referente al punto 7. Capacidad Financiera.

CONSULTA N° 73 – Agua

Favor de indicar la ubicación de los puntos de agua para la obra.

RESPUESTA

Es responsabilidad del oferente, realizar los sondeos expeditivos en la zona de obras, para la ubicación de los puntos de agua.

CONSULTA N° 74 – Excedente

Favor de indicar la ubicación de los Depósitos de Material Excedente

RESPUESTA

Es responsabilidad del oferente, realizar los sondeos expeditivos en la zona de obras, para la ubicación de los depósitos de material excedente.

Lincy Lazcano Vera
Directora
MOP - MOP

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

CONSULTA N° 75 – Campamento

Favor de indicar (para ambos Lotes) la posible ubicación destinada para el campamento de obra

RESPUESTA

Es responsabilidad del oferente, prever la ubicación de sus campamentos.

CONSULTA N° 76 – Dren Profundo

En relación al Dren Profundo, solicitamos la especificación particular del SELLO-MATERIAL IMPERMEABLE; ya que las especificaciones "GF EETT Rural 0+000 a 30+870" no hacen referencia al tipo de este material

RESPUESTA

En los archivos "GF 6.2.- DISPOSITIVO_DRENAJE_DESMONTE" y "Obras de drenaje 1" se muestra el detalle del dren profundo. Para el sello, a modo de ejemplo podrá utilizarse suelo impermeable (suelo arcilloso).

CONSULTA N° 77 – Suelo Reforzado

Solicitamos confirmación de la unidad del concepto de SUELO REFORZADO, asimismo solicitamos las dimensiones de la jaula a considerar.

RESPUESTA

Remitirse a los planos Suelo Reforzado Plano 1 y Suelo Reforzado Plano 2, EETT del ítem suelo reforzado, y la planialtimetría. Este ítem será ejecutado en la zona del viaducto sobre la Ruta N°2

La medición del ítem es por metro lineal de Ruta.

CONSULTA N° 78 – Losa de H°A°

En relación al concepto LOSA DE H°A°, solicitamos detalle o croquis con dimensiones y donde se aprecie el acero de refuerzo ó en su defecto se nos haga referencia al tipo de hormigón y a la cantidad de acero

RESPUESTA

Para el tipo de hormigón remitirse al numeral 5.3.1 Tipos de Hormigones - Resistencia Característica del ítem HORMIGÓN ESTRUCTURAL, del archivo GF EETT Rural 0+000 a 30+870 correspondiente a las EETT.

Y para los planos remitirse al archivo "Obras de drenaje 3.pdf", en donde se indican los mismos.

CONSULTA N° 79 – Señalización Horizontal

¿La señalización horizontal es a base de pintura termoplástica o es pintura de tráfico convencional?

RESPUESTA

Remitirse al numeral 4.2.1.3 Materiales, del ítem 4.2.1 Señalización Horizontal ,del archivo GF EETT Rural 0+000 a 30+870 correspondiente a las EETT, en donde se indica el tipo de material a utilizar, en donde se establece que: *"... Las pinturas serán sintéticas con bases acrílicas del tipo reflectante y con microesferas incorporadas para la retro*

Ing. Wilber Ferreira
Jefe Interino
Unid. Coordinadora de Proyectos DNV

Nancy Lucena Vera
Ingeniera

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

reflexión y deberán cumplir con los requisitos de la U.S. Federal Specifications TT-P-115, Tipo III o TT-P-87…".

CONSULTA N° 80 – Iluminación

En relación a la iluminación de 400 w tipo simple y doble, solicitamos al Ministerio confirme que no se deberá considerar transformador, solo el cableado entre los potes, favor de confirmar

RESPUESTA

Remitirse a los numerales 4.3.3 Materiales, 4.3.4.1 Proyecto, y 4.3.6 Forma de pago, del ítem 4.3 ILUMINACIÓN, del archivo GF EETT Rural 0+000 a 30+870 correspondiente a las EETT, en donde se enmarcan todos los materiales que incluye este ítem, mencionándose entre otras cosas lo siguiente: *"… - Transformadores de corriente (si fuesen necesarios) …".*

CONSULTA N° 81 – Iluminación

Solicitamos nos defina de donde se alimentaran los postes de iluminación y quien es el responsable de dicha alimentación.

RESPUESTA

Remitirse al numeral 4.3.4.1 Proyecto del ítem 4.3 ILUMINACIÓN, del archivo GF EETT Rural 0+000 a 30+870 correspondiente a las EETT, en donde se indica que el Contratista deberá evaluar las condiciones locales de las líneas eléctricas de la A.N.D.E. en cada caso, a fin de prever extensiones de línea, ya sea de baja o de media tensión, y el dimensionamiento del transformador correspondiente. El proyecto de la Iluminación de Intersecciones indefectiblemente debe estar aprobado por la A.N.D.E. para su ejecución.

CONSULTA N° 82 – Personales

Entendemos que los equipos de especialistas para el Coordinador de Ingeniería, que son: - Especialista en Diseño Geométrico Vial - Especialista en Pavimentos - Especialista en Geología y Geotecnia - Especialista en Hidrología e Hidráulica - Especialista en Estructuras - Especialista en Tránsito - Especialista en Seguridad Vial. Entendemos que los Especialistas no serán necesarios presentarlos al momento de la apertura de sobres, teniendo en cuenta que los mismos no son objeto de evaluación

RESPUESTA

Los especialistas a cargo del Coordinador de Ingeniería deberán ser presentados por el oferente adjudicado.

CONSULTA N° 83 – GMO

No podemos acceder al documento del SICP en donde se establece el % por el cual debe estar asegurado el Capital de la Póliza.

RESPUESTA

Respecto al % de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, ingresar al SICP, a través del siguiente link https://www.contrataciones.gov.py/ , ingresar con el ID correspondiente del llamado, luego ingresar a la pestaña "Convocatoria", luego a la pestaña "Historial de Publicaciones" y descargar el archivo "Llamado publicado".

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

CONSULTA N° 84 – Personales

en cuanto al Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional, será necesaria la presentación del titulo universitario a fin de acreditar que el mismo es un "Profesional"? o bastaría con la presentación de los Cursos realizados y el Carnet habilitante a fin de demostrar su competencia?

RESPUESTA

Esta Contratante se mantiene en lo establecido en el punto 10. Capacidad en materia de personal, en lo referente al Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional. Éste será un profesional, que se encuentre registrado como técnico en el ámbito de Salud y Seguridad Ocupacional en cualquiera de sus categorías, dicho registro deberá ser expedido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), debido a que este técnico debe manejar las leyes salud y seguridad ocupacional vigentes en el Paraguay.

Si, será necesario la presentación de un título universitario de manera a acreditar que el mismo/a es un profesional.

CONSULTA N° 85 – REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Entendemos que todos los documentos probatorios o de respaldo de las capacidades financieras, experiencias, personal, etc., deben presentarse en fotocopias simples, como son los requeridos en los documentos legales. Es correcta nuestra interpretación?

RESPUESTA

Favor remitirse a la sección "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación" del Pliego de Bases y Condiciones, y a sus modificaciones establecidas en la Adenda N° 1. Verificar en cada cláusula el requerimiento de que el documento se presente a través de fotocopias simples o autenticadas.

CONSULTA N° 86 – Barandas Metálicas

En relación a las Barandas Metálicas, solicitamos un detalle y croquis donde se aprecien longitudes, dimensiones y espesores de material, acabado, color y otros detalles relevantes

RESPUESTA

En la Adenda N° 1 se ha reemplazado el documento "GF DC-RV-1" por el documento "DC-RV-2", en donde se encuentran los detalles en relación a las Barandas Metálicas.

CONSULTA N° 87 – Prestamos Laterales

Solicitamos nos confirmen que se pueden tomar préstamos laterales sobre la Franja de Dominio

RESPUESTA

Remitirse al documento ETAG's Vigente en su numeral 1.3.1 Términos Técnicos y Ambientales, en donde indica que las áreas de préstamos concentrados deben estar localizadas fuera del derecho de vía, pero generalmente en lugares cercanos al proyecto, por razones económicas, y al capítulo 2 Especificaciones técnicas ambientales generales correspondientes a las diferentes etapas del ciclo vial, en su

Ing. HUG... PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

numeral 2.1.29., donde enmarca que no se deberá planificar ó diseñar áreas de préstamos dentro del derecho de vía.

CONSULTA N° 88 – Adjudicación

Solicitamos al MOPC que nos defina si a un mismo licitante se le podrán asignar los dos lotes que componen la Licitación

RESPUESTA

En la cláusula 8. Criterios de Adjudicación, de la sección "Especificaciones Técnicas" del Pliego de Bases y Condiciones, se establece que:

"... El oferente podrá ser adjudicado en un solo lote.

En caso de que un oferente presentare la oferta más baja en más de un Lote y cumpla con los Criterios de Evaluación y Calificación, le será adjudicado el lote que corresponda a la opción (combinación) más económica para la Convocante (Principio de Economía)."

CONSULTA N° 89 – Maquinarias y Personal

Entendemos que se puede presentar la misma maquinaria y personal para el Lote 1 y Lote 2, favor de confirmar

RESPUESTA

Teniendo en cuenta que se trata de un único llamado, y el apartado Especificaciones Técnicas del PBC, en su punto 8 Criterios de Adjudicación, en donde se enmarca que el oferente podrá ser adjudicado en un solo lote. En caso de que un oferente presentare la oferta más baja en más de un Lote y cumpla con los Criterios de Evaluación y Calificación, le será adjudicado el lote que corresponda a la opción (combinación) más económica para la Convocante (Principio de Economía), será válido un mismo equipo y/o personal tanto para Lote 1 como para Lote 2, pero deberán cumplir los requisitos establecidos en el PBC, apartado Requisitos de participación y criterios de evaluación, punto 10 Capacidad en materia de personal y punto 11 Capacidad en materia de equipo, para cada lote.

CONSULTA N° 90 – VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS

A fin de demostrar el volumen anual de negocios, entendemos que debemos presentar copia de los Estados de Resultado de los años señalados, no así la copia de contratos teniendo en cuenta que los importes señalados en los mismos, no implica una "Facturación total" en el año de la firma.

RESPUESTA

Ver el apartado REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION, punto 8 Volumen Anual de Negocios del PBC, y punto 9.1 Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia general y específica, incluido en la Adenda N°1.

CONSULTA N° 91 – EXP. ESPECIFICA - ACTIVIDADES CLAVES

Entendemos que para la Experiencia Especifica - Actividades Claves, se podrá presentar obras con Avance de por lo menos 70%, y para demostrar dicha experiencia bastaría con la presentación de copia del contrato y del certificado de Obra.

Ing. Héctor Ferreira
Director
D.G.P.C. - MOPC

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Lincy Larcena Vera
Directora
D.G.P.C. - MOPC

RESPUESTA

En la Adenda N° 1, ha sido modificado el punto 9.1 Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia general y específica. Las obras que estén terminadas por lo menos en un 70 % aplican para la Experiencia Específica en Construcción, no así para la Experiencia Específica en Construcción – Actividades Clave.

Para demostrar que la obra esté terminada por lo menos en un 70 % los documentos respaldatorios a presentar es la copia del contrato y el certificado de obra referente al mismo contrato.

CONSULTA N° 92 – 11. Capacidad en materia de equipos

Solicitamos que la antigüedad máxima aceptada de los equipos y maquinarias, propios y/o alquilados, sea de 15 (quince) años, a excepción de la Planta de Asfalto y de la terminadora o carro distribuidor de asfalto, que pedimos tener una antigüedad de hasta 20 (veinte) años.

RESPUESTA

Esta convocante se mantiene en lo establecido en el apartado Requisitos de Participación y criterios de evaluación, en su punto 11 Capacidad en materia de equipos del PBC, en razón de que estas son las características necesarias para la correcta ejecución de la obra.

CONSULTA N° 93 – 8. Volumen Anual de Negocios

En el punto 8. Volumen Anual de Negocios, solicitamos que se reduzca el porcentaje al 40% y quede redactado de la siguiente forma: "Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años (2010-2019), en promedio un volumen anual de negocios igual o superior a 40% (cuarenta por ciento) del monto total de la oferta de cada lote. "

RESPUESTA

Esta Contratante mantiene lo establecido en el apartado REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION, punto 8 Volumen Anual de Negocios, debido a la importancia y envergadura de la obra licitada.

CONSULTA N° 94 – 11. Capacidad en materia de equipos

Solicitamos que la Planta asfáltica sea de capacidad mínima de 80 ton/h.

RESPUESTA

Esta convocante se mantiene en lo establecido en el apartado Requisitos de Participación y criterios de evaluación, en su punto 11 Capacidad en materia de equipos del PBC, en razón de que estas son las características necesarias para la correcta ejecución de la obra.

CONSULTA N° 95 – 9. Experiencia especifica en obras

En el punto 9. Experiencia Específica en Obras expresa "Experiencia Específica en Construcción: Participación como contratista principal, contratista administrador o Subcontratista en por lo menos dos (2) contratos de características similares a la obra propuesta en los últimos 10 (diez) años, con un valor mínimo de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica para el: Lote N°1: veintidós millones (USD 22.000.000). Lote N°2: once millones (USD 11.000.000)." El valor de la tasa de cambio a ser utilizada para

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino

Liney Vera
Director
M.O.P.C.

la conversión del monto de contrato de Gs. a USD deberá ser el valor de la fecha de la firma del contrato en cuestión. ¿Es correcta nuestra interpretación?

RESPUESTA

Es correcta la interpretación.

CONSULTA N° 96 – Viaducto

Buenas, se agradecería la publicación en DWG de los planos correspondientes al viaducto para una mejor cotización.

RESPUESTA

En la Adenda N°1 se incluyen los archivos "ESTRIBO H Y DPT-VIA2X30" y "PT-VIA2X30-PTS28-PTS34", en donde se incorporan los planos legibles en formato dwg.

CONSULTA N° 97 – Capacidad en Materia de Equipos

Solicitamos que a efectos de evaluación, sean considerados como Equipos Propios aquellos equipos a ser adquiridos, debiendo el oferente presentar la factura proforma acompañada de una Carta de Compromiso de Adquisición en el que conste las características solicitadas.

RESPUESTA

Remitirse al apartado REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION de PBC, punto 11.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio, en donde indica: 3. Para el equipo propio, el contratista deberá demostrar ser propietario con Cédula Verde u otra documentación que acredite la propiedad del mismo o factura de compra o factura proforma acompañada de carta de compromiso de adquisición en el que conste las características del equipo solicitado.

CONSULTA N° 98 – Liberación de la franja de dominio

Atendiendo que un gran porcentaje del tramo a ser realizado es variante a caminos existentes, consultamos: ¿Existe un cronograma de liberación de la franja de dominio?

RESPUESTA

El relevamiento del catastro se está actualizando con una cooperación técnica no reembolsable que fue otorgada por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), el cual será entregado al MOPC y este posteriormente al oferente adjudicado.

CONSULTA N° 99 – Liberación de la franja de dominio

Atendiendo el gran porcentaje de franja de dominio a ser liberada, consultamos: ¿El contratista podrá reclamar ampliación de plazo y/o gastos improductivos por la falta de liberación de la franja de dominio? En caso de no estar estipulado, solicitamos que sea incluida una clausula en la cual el contratista adjudicado pueda realizar los mencionados reclamos.

RESPUESTA

En la cláusula 29. Resolución de Conflictos a través del Arbitraje, de la sección "Condiciones Contractuales", se encuentran previstos los mecanismos de solución de controversias.

CONSULTA N° 100 - LPI 131/2020 – ACCESOS RURALES – EQUIPOS - 11. Capacidad en materia de equipos – Pagina 24 - Equipos propios o alquilados:

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Lincy Lorena Vera

"Rodillos neumáticos de 130 HP de 20 Tn de peso estático mínimo" Solicitamos una revisión de las exigencias en cuanto a las características requeridas del Compactador neumático. Actualmente en general se redujo la potencia de los equipos pero se mantienen la misma prestación.

RESPUESTA

Esta convocante se mantiene en lo establecido en el apartado REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION, punto 11. Capacidad en materia de equipos del PBC, en razón de que estas son las características necesarias para la correcta ejecución de la obra.

CONSULTA N° 101 - LIBRO MAYOR

Solicitamos que la presentación del Libro mayor de las Cuentas de Ingresos, sea en un Original sin copias, debido al volumen del mismo

RESPUESTA

Esta Contratante se mantiene en lo establecido en el apartado DATOS DE LA LICITACIÓN, punto 15 del PBC, que establece: *"El oferente presentará su oferta original. En caso de que la convocante requiera la presentación de copias lo deberá indicar en este apartado, las copias deberán estar indicadas como tales.*

Cantidad de copias requeridas: 2 COPIAS.

Además, el oferente deberá presentar una copia totalmente digitalizada en medio magnético (copia en CD correspondiente al escaneado del Original). En caso de cualquier discrepancia entre el Original y las Copias, prevalecerá el original.

Se deberá marcar el original con la palabra "ORIGINAL"", los cuales son necesarios para la evaluación de las ofertas que se realizan en diferentes departamentos del MOPC.

CONSULTA N° 102 - Garantia

1. En el Pliego de bases y condiciones - Datos de la Licitación – 18 Garantías, consultamos: que tipo de garantías se puede presentar?. Entendemos que debe ser Póliza a primer requerimiento o Garantía Bancaria. Es correcto nuestro entendimiento?.

RESPUESTA

Se aclara que el proceso se rige por la legislación local y su reglamento (Ley 2051/03 y Decreto 2992/2019) por ende, la forma de presentar las garantías queda a elección del oferente tal y como establece la norma.

CONSULTA N° 103 - Personal

2. En el Pliego de bases y condiciones – Requisitos de Participación y criterios de evaluación – 10.Capacidad en materia de personal, solicitan un extenso listado de personales, que son similares en las 3 convocatorias de Acceso al segundo Puente Id: 388869 – id: 388872 – id: 388870, cuyas fechas de presentación son una tras otra, solicitamos que el mismo listado pueda ser presentado en las 3 licitaciones y si en el caso de ser adjudicada la empresa en más de una obra, que el Ministerio le de un tiempo prudencial para presentar un segundo listado que cumpla con los requisitos establecidos y que esto sea una condición imprescindible para la firma del segundo contrato adjudicado.

Lindy Lucena Vera
Directora
DC - MOPC

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

RESPUESTA

En caso de personales a tiempo completo, no se podrá presentar el mismo listado para diferentes llamados. Para los personales a tiempo parcial, se verificará la carga horaria de cada uno de ellos.

CONSULTA N° 104 – Plan Comunicacional

3. Con respecto al plan comunicacional, notamos que en diferentes llamados del MOPC se solicita considerar un monto provisional para cumplir con lo establecido en las Especificaciones Técnicas de dicho plan comunicacional, el cual no está incluido en la presente licitación. Consultamos si sería prudente agregar la provisión del plan comunicacional para poder presupuestar según los elementos que deban ser considerados.

RESPUESTA

Remitirse a la Adenda N°1, en donde se incluyó el formulario de oferta, que son los ítems a cotizar.

CONSULTA N° 105 - formulario de oferta

En el Pliego de bases y condiciones – Requisitos de Participación y criterios de evaluación – 6 Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación se solicita: 1 Formulario de Oferta (El Formulario de Oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el Oferente). Dicho formulario y la lista de precios no se encuentran en el Portal para ser descargados. Solicitamos que los mismos sean cargados en el Portal.

RESPUESTA

Remitirse a la Adenda N°1, en donde se incluyó el formulario de oferta

CONSULTA N° 106 - Personal

Con relación al Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional, entendemos que al ser una Licitación Internacional este puede no estar registrado en el MTESS, favor de confirmar

RESPUESTA

Esta Contratante se mantiene en lo establecido en el punto 10. Capacidad en materia de personal, en lo referente al Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional. Éste será un profesional, que se encuentre registrado como técnico en el ámbito de Salud y Seguridad Ocupacional en cualquiera de sus categorías, dicho registro deberá ser expedido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), debido a que este técnico debe manejar las leyes salud y seguridad ocupacional vigentes en el Paraguay.

CONSULTA N° 107 – JUNTA DE ACLARACIONES

Con todo respeto, solicitamos por favor podrían estar técnicos de CAF que puedan dar respuestas concretas sobre las consultas que se realicen en esta junta, ya que las anteriores juntas de Accesos a 2do puente, la mayor parte de las respuestas fue "remitirse al PBC" o "será respondida mediante una nota aclaratoria". Tener esas respuestas publicadas en este portal dos días antes de la presentación de las ofertas entorpece una correcta presentación de las ofertas. Muchas gracias

Ing. HUGO [illegible] PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Lindy Lucena Vera
Directora
DOC. MOPC

RESPUESTA

Será tenido en cuenta para los próximos llamados.

CONSULTA N° 108 – PEAJE

En el lote 2 Para los ítems de Peaje y pesaje solicitamos que levanten una planilla de Sub-Ítems desglosados para un mejor análisis.

RESPUESTA

En la Adenda N° 1 se ha incluido el archivo "Plan_Cant_Presup_Rev PEAJE A2P", en el cual se encuentra lo solicitado.

CONSULTA N° 109 – ALCANTARILLA CELULAR

En las EETT 2.2 Alcantarilla celular de H°A°, no se menciona la "excavación estructural". Entendemos que la excavación correspondiente para la construcción de las alcantarillas celulares será medida y paga en el ítem "1.5 Excavación estructural". ¿Es correcta nuestra interpretación?

RESPUESTA

Remitirse a el archivo GF EETT Rural 0+000 a 30+870 correspondiente a las EETT, en su ítem 1.2.4 Excavación estructural, en su punto 1.2.4.1 DESCRIPCIÓN, en donde dice, este trabajo se refiere a la excavación necesaria para la cimentación de puentes, pasos a desnivel, alcantarillas celulares, alcantarillas tubulares, cunetas revestidas y otras estructuras para las cuales el ítem particular no especifique en otra forma tales excavaciones.

CONSULTA N° 110 – ALCANTARILLA CELULAR

En las EETT 2.2 Alcantarilla celular de H°A° - 2.2.3.3 Platea para alcantarilla celular se indica "La base de asiente de la estructura estará compuesta de una camada drenante con piedra triturada tipo tercera de 15cm de espesor sobre la cual será construido un hormigón de regularización (hormigón de limpieza) dosificado para la clase C-15, de 5 cm de espesor construido según las formas y dimensiones indicadas en los planos del proyecto". Se consulta: 1- ¿este rubro será medido y pagado en el ítem 2.2.6 Cabecera de H°A° para alc celulares? 2- en la forma de medición (que será por metro cúbico según se indica) ¿será tenido en cuenta solamente el espesor del Hormigón (5cm) o el espesor total combinado de piedra tritura + hormigón?

RESPUESTA

Este rubro será medido y pagado según el ítem "Plateas de Hormigón para alcantarilla celular".

Para el pago será tenido en cuenta solamente el espesor del hormigón (5 cm).

CONSULTA N° 111 – ESPECIFICACIONES TECNICAS

En las EETT se menciona el ítem 2.3 Sumideros de cordón, pero este ítem no se encuentra en la planilla de cantidades. Se consulta: a qué ítem de la planilla corresponde la EETT mencionada?

RESPUESTA

Favor remitirse a cotizar los ítems de obra levantados en la Adenda N° 1, punto I y II, en donde se actualizó el punto 1 del PBC, Alcance y descripción de las obras de la sección "Especificaciones Técnicas" del Pliego de Bases y Condiciones, y el documento

Ing. Víctor Ferreira

Lincy Vera

Ing. HUG PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

FORMULARIOS_OFERENTES_OBRAS – Rural 1, que reemplazó al documento FORMULARIOS_OFERENTES_OBRAS – Rural, en la mencionada Adenda N°1.

CONSULTA N° 112 – CUNETA REVESTIDA

En las EETT ítem 2.4 Cuneta Revestida, no se menciona al respecto de la excavación para la construcción de la misma. Entendemos que dicha excavación será medida y pagada en el ítem 1.5 Excavación Estructural, ¿es correcta nuestra interpretación?

RESPUESTA

Remitirse a el archivo GF EETT Rural 0+000 a 30+870 correspondiente a las EETT, en su ítem 1.2.4 Excavación estructural, en su punto 1.2.4.1 DESCRIPCIÓN, en donde dice, este trabajo se refiere a la excavación necesaria para la cimentación de puentes, pasos a desnivel, alcantarillas celulares, alcantarillas tubulares, cunetas revestidas y otras estructuras para las cuales el ítem particular no especifique en otra forma tales excavaciones.

CONSULTA N° 113 – Planos de obra

Favor proveer de los planos editables del viaducto sobre la ruta 2 correspondiente al Lote1, los planos proveídos del correspondiente viaducto no son legibles en el formato presentado.

RESPUESTA

En la Adenda N° 1 se han incluido los archivos "ESTRIBO H Y DPT-VIA2X30" y "PT-VIA2X30-PTS28-PTS34".

CONSULTA N° 114 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Entendemos que la EETT 2.9 MAMPOSTERIA DE PIEDRA BRUTA corresponde al ítem de planilla 2.8 Mampostería de piedra bruta, y que la misma corresponde a los pontillones de accesos laterales indicados en los planos de proyecto "Detalles de Obras - Accesos Laterales" folio 86. ¿es correcta nuestra interpretación?

RESPUESTA

Los pontillones de accesos laterales se cotizan en el ítem Losa de H°A°, y para los planos del mismo, y del ítem Mampostería de piedra bruta, remitirse al documento "Obras de drenaje 3", lámina Detalles de Obras Accesos Laterales, contenido en la carpeta 05 DISEÑO DE DRENAJE, de los documentos levantados al SICP.

Las EETT del ítem Mampostería de piedra bruta, es el 2.9 Mampostería de Piedra Bruta, correspondiente al archivo "GF EETT Rural 0+000 a 30+870" de los documentos levantados en el SICP.

La EETT del ítem Losa de H°A°, se encuentra en el archivo "GF EETT Rural 0+000 a 30+870", en su apartado 5. Hormigón Estructural de los documentos levantados en el SICP.

CONSULTA N° 115 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Solicitamos las EETT del ítem de planilla 2.9 Losa de H°A°, la misma no está disponible en el documento de las especificaciones técnicas.

Ing. Hugo Arce Palma
Director de Vialidad
M.O.P.C.

RESPUESTA

La EETT del ítem Losa de H°A°, se encuentra en el archivo GF EETT Rural 0+000 a 30+870, en su apartado 5. Hormigón Estructural, de los documentos levantados en el SICP.

CONSULTA N° 116 – LOSA DE H°A°

Entendemos que el ítem de planilla 2.9 LOSA DE H°A° corresponde a los pontillones laterales de acceso (Plano de proyecto "Detalle de obras - Accesos laterales" folio 86. ¿es correcta nuestra interpretación?

RESPUESTA

Los pontillones de accesos laterales se cotizan en el ítem Losa de H°A°, y para los planos del mismo, remitirse a el documento Obras de drenaje 3, lámina Detalles de Obras Accesos Laterales, contenido en la carpeta 05 DISEÑO DE DRENAJE, de los documentos levantados al SICP.

La EETT del ítem Losa de H°A°, se encuentra en el archivo GF EETT Rural 0+000 a 30+870, en su apartado 5. Hormigón Estructural de los documentos levantados en el SICP.

CONSULTA N° 117 – Especificaciones Técnicas

Solicitamos la unificación de las EETT dado que en el archivo ZIP "eett_rural_1609337081899" publicado existen dos documentos que hablan acerca de las Especificaciones Técnicas de un mismo ítem a realizar, pero con diferentes criterios.

RESPUESTA

Se debe tener en cuenta que las EETT para el Lote 1 y el Lote 2 corresponde al archivo GF EETT Rural 0+000 a 30+870, y sus cantidades están indicadas en el archivo FORMULARIOS_ OFERENTES _OBRAS – Rural 1, incluidas en la Adenda N°1.

El archivo 01_EETT OBRAS CIVILES_R6 incluidas en la Adenda 1, corresponde a las EETT de los ítems Pesaje - Caseta Policial - Báscula p/ dársena móvil y peaje, remitirse al mismo y al archivo Plan_Cant_Presup_Rev PEAJE A2P, también incluidos en la Adenda N°1.

CONSULTA N° 118 – Prórroga

Atendiendo la envergadura del proyecto y las consultas que se han realizado, solicitamos una prórroga, tanto en la presentación de ofertas como en la fecha límite de consultas, de mínimo 45 días a fin de poder presupuestar de la mejor manera posible.

RESPUESTA

Remitirse a la fecha establecida en el SICP.

CONSULTA N° 119 – Cabecera de Alcantarilla Tubular

Con respecto al ítem "Cabeceras de Hormigón para alcantarillas tubulares". Existe una incongruencia entre los planos presentados en el archivo "GF DD ALCANTARILLAS TUBULARES Y CELULARES" de la Carpeta "05 DISEÑO DE DRENAJE" y las EETT del punto 2.1.4.6 que dice "Las alcantarillas de tubos rematarán en ambos extremos, en cabeceras de hormigón del Tipo indicado en los planos, reforzado con "armadura de piel", con una cuantía mínima de 50 Kg por m3." En los planos no figuran armaduras de

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

piel y tampoco se acostumbra usualmente a utilizarlas. Se solicita la revisión de lo mencionado.

RESPUESTA

Se debe tener en cuenta que para dar por cumplido los requisitos de cada ítem se debe ejecutar lo establecido en los planos y las EETT. Dichos documentos se complementan, por lo tanto, si está especificado en las EETT se debe realizar dicho trabajo.

CONSULTA N° 120 – Remoción de Estructuras de puentes existentes

Con respecto al ítem "Remoción de Estructuras de puentes existentes". Según las EETT, la descripción de este ítem es "Este trabajo consistirá en la remoción total de todo obstáculo existente dentro de la Franja de Dominio que pueda interferir la ejecución de la Obra. Básicamente consiste en la demolición de todas las estructuras, tales como: construcciones de material cocido, construcciones de material de madera, cercas, alambrados, puentes, pozos de agua, monolitos de medidores de electricidad y cualquier otra obstrucción que no esté indicada en el análisis de precio unitario, pero que son necesarios para la liberación total de obstáculos de la Franja de Dominio. Por lo tanto, el Contratista deberá informarse en el terreno sobre las cantidades de servicios a ejecutar, teniendo en cuenta que las cantidades previstas son solamente estimativas, en consecuencia, toda diferencia en más o en menos no dará derecho al Contratista de reclamación alguna." Solicitamos la división del ítem de manera a que Remoción de Estructuras de Puentes existentes sea un solo ítem que no incluya más que lo que su nombre específicamente dice y agregar a la planilla otro ítem que sea "Demolición de estructuras" y que sea medido de manera global.

RESPUESTA

En la Adenda N° 1 se incluyó el archivo "FORMULARIOS_ OFERENTES _OBRAS – Rural 1", en donde figuran los ítems a cotizar, con sus respectivas unidades de medidas, favor remitirse a este archivo y a las EETT, documento GF EETT Rural 0+000 a 30+870, levantado al SICP.

CONSULTA N° 121 – Remoción de Estructuras de puentes existentes

Con respecto al ítem "Remoción de Estructuras de puentes existentes". Se consulta si el puente que se debe remover es el correspondiente a la progresiva 11+500, paralelo al puente de hormigón de 120m construido por la licitación ID 343561 - CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL, 4ta TANDA - AD REFERENDUM AL PGN 2019 - PROYECTO CAF 8711.

RESPUESTA

El ítem Remoción de Estructuras de puentes existentes, no solo se limita a la remoción de puentes, sino también a la remoción total de todo obstáculo existente dentro de la Franja de Dominio que pueda interferir la ejecución de la Obra. Básicamente consiste en la demolición de todas las estructuras, tales como: construcciones de material cocido, construcciones de material de madera, cercas, alambrados, puentes, pozos de agua, monolitos de medidores de electricidad y cualquier otra obstrucción que no esté indicada en el análisis de precio unitario, pero que son necesarios para la liberación total de obstáculos de la Franja de Dominio. Por lo tanto, el Contratista deberá informarse en el terreno sobre las cantidades de servicios a ejecutar, teniendo en cuenta que las cantidades previstas son solamente estimativas, en consecuencia, toda diferencia en más o en menos no dará derecho al Contratista de reclamación alguna.

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Comprende también el despeje del terreno de toda construcción existente dentro de los límites de la franja de dominio.

También incluirá la recuperación, traslado y acopio, en lugares designados previamente o indicados por la Fiscalización, de los materiales provenientes del despeje, salvo que de otra manera se especifique. Incluirá además el relleno de las zanjas, hoyos o pozos resultantes de las remociones.

Por lo tanto, este ítem se utilizará de acuerdo a la necesidad real de la obra.

CONSULTA N° 122 – 1. Lote N° 1 - Ítem 4.6 Baranda de Defensa Metálica

A fines de cotización solicitamos la provisión de detalles constructivos de la Baranda de Defensa Metálica.

RESPUESTA

En la Adenda N° 1 se ha reemplazado el documento "GF DC-RV-1" por el documento "DC-RV-2", en donde se encuentran los detalles en relación a las Barandas Metálicas. Además, se debe tener en cuenta las EETT del ítem 4.5 Baranda de Defensa Metálica, correspondiente al archivo GF EETT Rural 0+000 a 30+870, levantado en el SICP

CONSULTA N° 123 – 2. Lote N° 1 - Ítem 1.7 Suelo Reforzado

En qué lugar está contemplado la utilización de esta estructura. Solicitamos los detalles constructivos respectivos.

RESPUESTA

Los detalles constructivos están incluidos en los planos Suelo Reforzado Plano 1 y Suelo Reforzado Plano 2 y en la EETT del ítem suelo reforzado, correspondiente al archivo GF EETT Rural 0+000 a 30+870, de los documentos levantados al SICP.

Este ítem será ejecutado en la zona del viaducto sobre la Ruta N°2.

CONSULTA N° 124 – Lote N° 1 - Ítem 5 Viaducto y Puentes de Hormigón Armado

En los Planos de Estructuras del Viaducto de Acceso Prog. 0+000 / Planta de Encofrado Detalles indica el Detalle Constructivo de la Junta de Dilatación. Sin embargo, en la Planilla de Cantidades estos trabajos no figuran. Solicitamos la revisión respectiva de planos y planillas a fin de considerar estos trabajos. Así también la provisión de las Especificaciones Técnicas respectivas.

RESPUESTA

Las Especificaciones Técnicas del Viaducto y Puente de Hormigón Armado se encuentra en el archivo GF EETT Rural 0+000 a 30+870, en su apartado 5. Hormigón Estructural de los documentos levantados en el SICP.

Con respecto a la Junta de dilatación, las EETT, en su apartado 5.10 Método de Medición indica los siguiente "No será medido para pago juntas de dilatación, el andamiaje, las cimbras y los encofrados que se consideran incluidos dentro del precio del hormigón estructural."

CONSULTA N° 125 – Lote N° 1 - Ítem 5.1.2.1 Perforados diámetro 0,80 m

Solicitamos la provisión de los Detalles Constructivos de los Pilotes Perforados de Diámetro 0,80 m.

Ing. Víctor Ferreira

Ing. HUG[illegible]CE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Lincy [illegible] Vera
Dirección
[illegible] - MOPC

RESPUESTA

En la Adenda N°1 se incluyen los archivos "ESTRIBO H Y DPT-VIA2X30" y "PT-VIA2X30-PTS28-PTS34", en donde se incorporan los planos del Viaducto y Puente de Hormigón Armado en formato editable.

Las especificaciones técnicas de sus elementos, como ser cabezales de pilotes, pilotes perforados, pilas, etc., se encuentran en el archivo GF EETT Rural 0+000 a 30+870, en su apartado 5. Hormigón Estructural de los documentos levantados en el SICP.

CONSULTA N° 126 – Lote N° 1 - Ítem 5.1.2.2 Pilotes Perforados diámetro 1,00 m

Solicitamos la provisión de los Detalles Constructivos de los Pilotes Perforados de Diámetro 1,00 m.

RESPUESTA

En la Adenda N°1 se incluyen los archivos "ESTRIBO H Y DPT-VIA2X30" y "PT-VIA2X30-PTS28-PTS34", en donde se incorporan los planos del Viaducto y Puente de Hormigón Armado en formato editable.

Las especificaciones técnicas de sus elementos, como ser cabezales de pilotes, pilotes perforados, pilas, etc., se encuentran en el archivo GF EETT Rural 0+000 a 30+870, en su apartado 5. Hormigón Estructural de los documentos levantados en el SICP.

CONSULTA N° 127 – Lote N° 1 - Ítem 5.1.3 Cabezal de Pilotes

Solicitamos la provisión de los Detalles Constructivos del Cabezal de Pilotes.

RESPUESTA

En la Adenda N°1 se incluyen los archivos "ESTRIBO H Y DPT-VIA2X30" y "PT-VIA2X30-PTS28-PTS34", en donde se incorporan los planos del Viaducto y Puente de Hormigón Armado en formato editable.

Las especificaciones técnicas de sus elementos, como ser cabezales de pilotes, pilotes perforados, pilas, etc., se encuentran en el archivo GF EETT Rural 0+000 a 30+870, en su apartado 5. Hormigón Estructural de los documentos levantados en el SICP.

CONSULTA N° 128 – Lote N° 1 - Ítem 5.1.5 Pilas

Solicitamos la provisión de los Detalles Constructivos de las Pilas.

RESPUESTA

En la Adenda N°1 se incluyen los archivos "ESTRIBO H Y DPT-VIA2X30" y "PT-VIA2X30-PTS28-PTS34", en donde se incorporan los planos del Viaducto y Puente de Hormigón Armado en formato editable.

Las especificaciones técnicas de sus elementos, como ser cabezales de pilotes, pilotes perforados, pilas, etc., se encuentran en el archivo GF EETT Rural 0+000 a 30+870, en su apartado 5. Hormigón Estructural de los documentos levantados en el SICP.

CONSULTA N° 129 – Lote N° 1 - Ítem 5 Viaducto y Puentes de Hormigón Armado.

A fin de tener un conocimiento más detallado del Viaducto requerimos la Memoria de Ingeniería del proyecto.

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

RESPUESTA

La Memoria de Ingeniería fue incluida en la Adenda N°1. Los nombres de los documentos son: Memoria de Ingeniería Vr 1 y Actualización parte Estructural y tránsito Acc al 2do Puente.

CONSULTA N° 130 – Lote N° 1 – planos de la Sección Transversal

Lote N° 1 – En los planos de la Sección Transversal Tipo figura para ser ejecutado una capa de Sub Rasante CBR >10%, sin embargo, en la Planilla de Cantidades no figura este ítem. Favor aclarar si esta capa ya se ha considerado en el Ítem 1.6 Terraplén.

RESPUESTA

En el documento GF EETT Rural 0+000 a 30+870, correspondiente a las EETT, en su apartado 1.3 Terraplén, en el punto 1.3.1 Descripción y Alcance indica lo siguiente: Este trabajo se refiere a la provisión, excavación, carga y transporte; colocación y compactación de los suelos provenientes de los cortes y préstamos fijados en la documentación del proyecto y de otras excavaciones que ordene la Fiscalización, necesarios para la construcción de los terraplenes hasta las cotas de sub rasante de terraplén **(incluye la subrasante mejorada que figura en los planos)**, en un todo de acuerdo con estas Especificaciones y en conformidad a las alineaciones, cotas, secciones transversales y dimensiones dadas en los Planos y/u Órdenes de Servicio.

Por lo expuesto se debe considerar subsidiario al ítem terraplén, la subrasante que figura en los planos.

CONSULTA N° 131 – Lote N° 2 - Ítem 4.6 Baranda de Defensa Metálica

A fines de cotización solicitamos la provisión de detalles constructivos de la Baranda de Defensa Metálica.

RESPUESTA

En la Adenda N° 1 se ha reemplazado el documento "GF DC-RV-1" por el documento "DC-RV-2", en donde se encuentran los detalles en relación a las Barandas Metálicas. A demás se debe tener en cuenta las EETT del ítem 4.5 Baranda de Defensa Metálica, correspondiente al archivo GF EETT Rural 0+000 a 30+870, levantado en el SICP

CONSULTA N° 132 – Lote N° 2 – planos de la Sección Transversal

Lote N° 2 – En los planos de la Sección Transversal Tipo figura para ser ejecutado una capa de Sub Rasante CBR >10%, sin embargo, en la Planilla de Cantidades no figura este ítem. Favor aclarar si esta capa ya se ha considerado en el Ítem 1.6 Terraplén.

RESPUESTA

En el documento GF EETT Rural 0+000 a 30+870, correspondiente a las EETT, en su apartado 1.3 Terraplén, en el punto 1.3.1 Descripción y Alcance indica lo siguiente: Este trabajo se refiere a la provisión, excavación, carga y transporte; colocación y compactación de los suelos provenientes de los cortes y préstamos fijados en la documentación del proyecto y de otras excavaciones que ordene la Fiscalización, necesarios para la construcción de los terraplenes hasta las cotas de sub rasante de terraplén **(incluye la subrasante mejorada que figura en los planos)**, en un todo de acuerdo con estas Especificaciones y en conformidad a las alineaciones, cotas, secciones transversales y dimensiones dadas en los Planos y/u Órdenes de Servicio.

Por lo expuesto se debe considerar subsidiario al ítem terraplén, la subrasante que figura en los planos.

Lincy J. Vera

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

CONSULTA N° 133 – SUB RASANTE CBR>10%

En los planos de proyecto "GF Secciones Tipo corregido RV1" se indica una "Sub rasante CBR>10%" la cual es la base para la Sub Base granular. Este ítem no se encuentra en la planilla de cantidades por lo que entendemos que el ítem Sub Rasante CBR>10 deberá ser considerado SUBSIDIARIO del ítem 1.6 TERRAPLÉN. ¿es correcta nuestra interpretación?

RESPUESTA

En el documento GF EETT Rural 0+000 a 30+870, correspondiente a las EETT, en su apartado 1.3 Terraplén, en el punto 1.3.1 Descripción y Alcance indica lo siguiente: Este trabajo se refiere a la provisión, excavación, carga y transporte; colocación y compactación de los suelos provenientes de los cortes y préstamos fijados en la documentación del proyecto y de otras excavaciones que ordene la Fiscalización, necesarios para la construcción de los terraplenes hasta las cotas de sub rasante de terraplén **(incluye la subrasante mejorada que figura en los planos)**, en un todo de acuerdo con estas Especificaciones y en conformidad a las alineaciones, cotas, secciones transversales y dimensiones dadas en los Planos y/u Órdenes de Servicio.

Por lo expuesto se debe considerar subsidiario al ítem terraplén, la subrasante que figura en los planos.

CONSULTA N° 134 – Condiciones contractuales

En el punto "16. Plazo de ejecución" de las Condiciones Contractuales, se solicita agregar y aplicar las siguientes condiciones: a) La entrega al Contratista del anticipo. b) La liberación de al menos 30% de la franja de dominio en un solo tramo continuo. A modo de explicación sobre la segunda condición: se observa que un gran porcentaje del tramo de obra a realizar se encuentra en propiedades privadas, lo cual no permitiría disponibilizar de los emplazamientos y complicaría la logística de la contratista. Se observa también en los Términos de Referencia un Informe Final de los Servicios de Catastro de Propiedades a ser afectadas, esto presenta una tabla que indica un total de 122 propiedades a ser afectas en el Lote 1 y 98 propiedades para el Lote 2. Tener la garantía de que el MOPC liberará al menos el 30% de tramo contínuo permitirá una mejor planificación y optimización de los recursos.

RESPUESTA

Esta Contratante se mantiene en lo establecido en la cláusula 16. Plazo de Ejecución de la sección "Condiciones Contractuales" del PBC.

CONSULTA N° 135 – Suelo Reforzado

Con respecto al ítem "Suelo Reforzado" se piden más datos a fin de poder realizar una mejor cotización, como ser los lugares de uso, alturas, superficies. Así también modificar el ítem de medición a m3.

RESPUESTA

Este ítem será ejecutado en la zona del viaducto sobre la Ruta N°2

Los detalles constructivos están incluidos en los planos Suelo Reforzado Plano 1 y Suelo Reforzado Plano 2 y en la EETT del ítem suelo reforzado, correspondiente al archivo GF EETT Rural 0+000 a 30+870, de los documentos levantados al SICP.

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Se debe tener en cuenta los planos de la planialtimetría incluidos en la carpeta planos_0_000_a_30_870_1609337000946, archivo GF ACCESO_RURAL_RV-17 FINAL MODIFICADO, de manera a poder calcular las alturas y superficies.

Con respecto a la unidad de medida, cotizar en la unidad de medida que figura en el archivo FORMULARIOS_OFERENTES_OBRAS– Rural 1, incluidas en la Adenda N°1.

CONSULTA N° 136 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En las EETT ítem 3.3 Riego de imprimación - 3.3.4 Materiales: se indica que el material asfáltico a ser empleado será "asfalto diluido CM-30". Se consulta si se puede ampliar esta especificación y se pueda utilizar también EMULSIONES DE IMPRIMACIÓN siempre y cuando cumplan con las especificaciones indicadas. Demás está mencionar que los asfaltos diluidos tienen implicancias ambientales negativas y es por ello que en otros países se ha reducido su uso y por ende su fabricación.

RESPUESTA

Se deben utilizar las características que se enuncian en el ítem 3.3 Riego de Imprimación, del documento GF EETT Rural 0+000 a 30+870 para cotizar este ítem.

CONSULTA N° 137 – Memoria de Ingeniería

Solicitamos la memoria de ingeniería, incluyendo los siguientes: estudio de tráfico, proyección de tráfico, o los datos que fueron utilizados para el dimensionamiento de la solución del proyecto. Así también se solicita información acerca de tomas de muestras y ensayos realizados, diagrama de Bruckner, entre otros. Esto permitirá una verificación adecuada.

RESPUESTA

La Memoria de Ingeniería fue incluida en la Adenda N°1. Los nombres de los documentos son: Memoria de Ingeniería Vr 1 y Actualización parte Estructural y tránsito Acc al 2do Puente, los cuales contienen los cálculos del pavimento, con la actualización del tránsito correspondiente.

CONSULTA N° 138 – Prórroga

A fin de realizar un estudio más detallado y teniendo en cuenta la envergadura de la obra solicitamos una prórroga de 30 días contados a partir de la fecha fijada para la presentación de oferta.

RESPUESTA

Remitirse a la fecha establecida en el SICP.

CONSULTA N° 139 – Junta Aclaratoria

Solicitamos a la Convocante responder todas las consultas, debido a que las respuestas de la Reunión aclaratoria de fecha 04-02-2021 fueron y copio textual "Se responderá a través de una nota aclaratoria y adenda si amerita". Las consultas y peticiones de los oferentes ameritan que sean respondidas de forma clara y así lograr la mejor cotización y propuesta técnica.

RESPUESTA

Todas las consultas serán respondidas y levantadas en el portal de la DNCP.

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

CONSULTA N° 140 – Pedido de Prórroga

Por la presente, solicitamos una prórroga de por los menos 30 (treinta) días de la fecha de presentación de las ofertas. Realizamos este pedido, a razón de que las obras a licitar se caracterizan por su complejidad y envergadura, como así también para disponer de cotizaciones de insumos críticos en la composición de precios, verificación de estudios topográficos, geotécnicos en la zona de obras, y la localización de materiales aptos para la construcción de la misma, lo que beneficiará al Comitente en la presentación de ofertas más convenientes.

RESPUESTA

Remitirse a la fecha establecida en el SICP.

CONSULTA N° 141 – PRÓRROGA

En virtud que la mayor parte de las consultas de los posibles oferentes no fueron aclaradas en la Junta de Aclaraciones, dejando así al general de las empresas con esas dudas sobre este proyecto, solicitamos conceder 30 días de prórroga, atendiendo que es un plazo prudencial para obtener las mejores ofertas en beneficio del propio país.

RESPUESTA

Remitirse a la fecha establecida en el SICP.

CONSULTA N° 142 – INSTALACIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS

El ítem Instalaciones y Servicios especializados se puede encontrar en los Lotes 1 y 2, pero existe una sola especificación técnica. Se consulta: ¿se debe cotizar lo mismo para cada uno de los lotes?

RESPUESTA

En las Especificaciones Técnicas del ítem Instalaciones y servicios especiales incluido en el documento GF EETT Rural 0+000 a 30+870, se especifica claramente que se debe cotizar para cada lote, ejemplo: OFICINA DE CAMPO: Deberá proveer el Lote 2, lo que indica que solo el Lote 2 debe cotizar ese punto, y así sucesivamente para los demás títulos.

CONSULTA N° 143 – INSTALACIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS

En las EETT respectivas al ítem Instalaciones y Servicios Especializadas indica la provisión de una vivienda tipo A. Se consulta: ¿podrá considerarse el alquiler de una vivienda para el cumplimiento del requisito mencionado?

RESPUESTA

Si cumple todos los requisitos de las EETT del ítem Instalaciones y servicios especiales incluido en el documento GF EETT Rural 0+000 a 30+870, podrá ser alquilada.

CONSULTA N° 144 – INSTALACIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS

En las EETT correspondientes al ítem Instalaciones y servicios especializados no se aclara si los servicios se proveerán hasta la Recepción provisoria o se deberá considerar hasta la Recepción definitiva de la obra.

RESPUESTA

En varios puntos de las Especificación Técnica del ítem Instalaciones y servicios especiales incluido en el documento GF EETT Rural 0+000 a 30+870, indica que los

Ing. Víctor Ferreira
Unidad Ejecutora de Proyectos CAF

Lincy Lucero Vera
Directora
UOC MOPC

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

servicios serán durante todo el contrato, por lo tanto, se deberá considerar hasta la Recepción Definitiva.

CONSULTA N° 145 – INSTALACIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS

En las EETT correspondientes al ítem "Instalaciones y servicios especializados" indica que: "el vehículo y los equipos informáticos serán devueltos al contratista una vez finalizado el contrato", se consulta si esto significa que recién con la Recepción Definitiva serán devueltos los equipos mencionados. En caso de que recién sean devueltos con la recepción definitiva, ¿cómo cobrará este servicio el contratista ya que más allá de la recepción provisoria no se pueden realizar nuevos certificados?.

RESPUESTA

Serán devueltos, una vez finalizado el contrato, o sea con la Recepción Definitiva, tal como lo establece las EETT, en el ítem INSTALACIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS.

El oferente deberá considerar los gastos totales al momento de realizar su oferta, de manera a cumplir los requisitos que se enmarcan en las EETT del ítem INSTALACIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS.

CONSULTA N° 146 – Solicitud de Prorroga

Buenos días. A fin de realizar un estudio más detallado y teniendo en cuenta la envergadura de la obra, solicitamos una prórroga de 30 días contados a partir de la fecha fijada para la presentación de oferta.

RESPUESTA

Remitirse a la fecha establecida en el SICP.

CONSULTA N° 147 – Viaducto sobre Ruta PY02

Para el viaducto sobre la Ruta PY02 esta contemplado los rulos para el acceso y salida al mismo?, si es así la cantidades de estos rulos están incluidas en las planillas de cantidades?

RESPUESTA

Si están incluidas en las planillas de cantidades, en el documento denominado FORMULARIOS_ OFERENTES _OBRAS – Rural 1, incorporado en la Adenda N°1.

CONSULTA N° 148 – Prorroga de la fecha de Apertura de Ofertas y periodo de re consultas

Solicitamos tengan a bien conceder una prórroga de 30 días para la presentación de las ofertas, con el fin de poder realizar un estudio profundo del Proyecto y presentar así una oferta ajustada y competitiva una vez contestadas todas las consultas y proporcionado las Adendas correspondientes. Además, solicitamos puedan conceder un periodo razonable de re consultas y aclaraciones para las dudas que se puedan generar con las Adendas y Notas Aclaratorias que vayan saliendo.

RESPUESTA

Remitirse a la fecha establecida en el SICP.

CONSULTA N° 149 – Formulario de Oferta y Lista de Cantidades

No pudimos encontrar ni descargar del Portal de Contrataciones Públicas, la Lista de Cantidades de los Ítems a ser Ofertados, en el formato de Excel que actualmente se

Ing. Víctor Ibarrola
Coordinador Proyectos CAF

Liney Gabriela Vera
Dirección

Ing. HUGO ALBERTO PALMA
Director
M. de Vialidad
P.C.

debe bajar y adjuntar al Formulario de la Oferta. Se solicitan se incorpore al Portal del SICP el Formulario de Oferta y la Lista de Cantidades que deben ser llenados con los precios, que normalmente son bajados del Portal, de acuerdo a lo establecido en el Art. Nº 3, segundo párrafo, de la Resolución DNCP Nº 411/18, en cuanto al desglose de los Ítems y su inclusión en el SICP.

RESPUESTA

En la Adenda N°1, se incluyó el formulario de oferta, el documento se denomina FORMULARIOS_OFERENTES_OBRAS – Rural 1, que reemplazó al documento denominado FORMULARIOS_OFERENTES_OBRAS - Rural.

CONSULTA N° 150 – Desglose de Precios Referenciales por Ítem

No pudimos encontrar ni descargar, el Desglose de los Precios de Referencia por cada Ítem. Se solicita proveer al desglose de precios referenciales de cada Ítem de acuerdo a la Lista de Cantidades a ser Ofertada, de acuerdo a lo establecido en el Art. Nº 3, segundo párrafo, de la Resolución DNCP Nº 411/18, en cuanto al desglose de los Ítems y su inclusión en el SICP.

RESPUESTA

Los precios de referencia se encuentran ubicados en la carpeta "dictamen_de_precios_referenciales_y_anexos_1609273655881" y contienen los archivos "Dictamen UOC Llamados CAF" y "MEMO CAF Nº1101-2020 - 29-12-2020", los cuales se encuentran publicados en el SICP.

CONSULTA N° 151 – EETT Suelo Reforzado

Con relación al Ítem Suelo Reforzado que se mide y paga por metro lineal (m), se consulta cual seria las dimensión, sección o volumen a tener en cuenta por metro lineal para cotizar este Ítem?. Favor aclarar al respecto. No sería más coherente y más fácil de certificar si el Ítem se midiera y pagara por metro cubico (m3).

RESPUESTA

Los detalles constructivos están incluidos en los planos Suelo Reforzado Plano 1 y Suelo Reforzado Plano 2 y en la EETT del ítem suelo reforzado, correspondiente al archivo GF EETT Rural 0+000 a 30+870, de los documentos levantados al SICP.

Se debe tener en cuenta los planos de la planialtimetría incluidos en la carpeta planos_0_000_a_30_870_1609337000946, archivo GF ACCESO_RURAL_RV-17 FINAL MODIFICADO, de manera a poder calcular las alturas, superficies y volúmenes.

Este ítem será ejecutado en la zona del viaducto sobre la Ruta N°2

Con respecto a la unidad de medida, cotizar en la unidad de medida que figura en el archivo FORMULARIOS_OFERENTES_OBRAS– Rural 1, incluidas en la Adenda N°1.

CONSULTA N° 152 – EETT Drenes Profundos

Con respecto al Ítem Drenes Profundos, que se mide y paga por metro lineal (m), se consulta cuales serían las dimensión, sección o volumen a tener en cuenta por metro lineal para cotizar este Ítem?. Se solicita los planos de detalles para una correcta cotización del ítem.

RESPUESTA

Los planos de detalles se encuentran en la caperta planos_0_000_a_30_870_1609337000946, de los documentos levantados en el SICP,

dichos planos se denominan GF 6.2.- DISPOSITIVO_DRENAJE_DESMONTE y Obras de drenaje 1.

CONSULTA N° 153 – EETT Base Granular

Con relación al Ítem Base Granular CBR>=100%, en las EETT en el numeral 3.2.4 EQUIPOS, pág. 60 habla de "base de piedra triturada graduada con cemento portland". Favor aclarar o corregir al respecto.

RESPUESTA

Referirse a la Descripción y Materiales del ítem Base Granular CBR ≥ 100% de las EETT denominada "GF EETT Rural 0+000 a 30+870" de los archivos levantados en el SICP, para su cotización.

CONSULTA N° 154 – EETT Riego de Imprimación

Con respecto al Ítem Riego de Imprimación, se consulta si se podría utilizar en vez del asfalto diluido CM-30 (que va en desuso y por lo tanto de precio muy elevado) otro producto alternativo de iguales resultados como ser los EAI (Emulsiones Asfálticas para Imprimación) que ya se ofrecen en el mercado a menores precios para sustituir al CM-30?.

RESPUESTA

Esta Contratante se mantiene con respecto a lo establecido en las EETT del ítem Riego de Imprimación del documento "GF EETT Rural 0+000 a 30+870" levantadas en el SICP, para cotizar este ítem.

CONSULTA N° 155 – EETT Riego de Liga

Con respecto al Ítem Riego de Liga, que se mide y paga por metro cuadrado (m2), se solicita que el mismo sea medido y pagado por litro (lt), realmente regado. De esta forma todos los oferentes cotizaríamos en igualdad de condiciones.

RESPUESTA

Esta Contratante se mantiene con respecto a lo establecido en las EETT del ítem Riego de Liga del documento GF EETT Rural 0+000 a 30+870 levantadas en el SICP, y al formulario de oferta incluido en la Adenda N°1, denominado FORMULARIOS_OFERENTES_OBRAS – Rural 1, que reemplazó al documento denominado FORMULARIOS_OFERENTES_OBRAS – Rural, en donde se encuentra la unidad de medida del ítem solicitado.

CONSULTA N° 156 – EETT Señalización Horizontal

Se podría tener por separados el Ítem de Señalización Horizontal en: manuales y con maquina?. Qué porcentaje de las cantidades que figuran corresponden a figuras que necesariamente son realizadas a manualmente?.

RESPUESTA

Esta Contratante se mantiene con respecto a lo establecido en las EETT del ítem Señalización horizontal, y al formulario de oferta incluido en la Adenda N°1, denominado FORMULARIOS_OFERENTES_OBRAS – Rural 1, que reemplazó al documento denominado FORMULARIOS_OFERENTES_OBRAS – Rural.

Ing. Hugo Ferreira

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

CONSULTA N° 157 – EETT Riego de Imprimación

Con respecto al Ítem Riego de Imprimación, que se mide y paga por metro cuadrado (m2), se solicita que el mismo sea medido y pagado por litro (lt), realmente regado. De esta forma todos los oferentes cotizaríamos en igualdad de condiciones.

RESPUESTA

Esta Contratante se mantiene con respecto a lo establecido en las EETT del ítem Riego de Imprimación del documento GF EETT Rural 0+000 a 30+870 levantadas en el SICP, y al formulario de oferta incluido en la Adenda N°1, denominado FORMULARIOS_OFERENTES_OBRAS – Rural 1, que reemplazó al documento denominado FORMULARIOS_OFERENTES_OBRAS – Rural, en donde se encuentra la unidad de medida del ítem solicitado.

CONSULTA N° 158 – EETT Paso de Fauna

Con respecto al Ítem Paso de Fauna, se solicita los planos de detalles para una correcta cotización del ítem.

RESPUESTA

En el archivo "GF EETT Rural 0+000 a 30+870.doc", se encuentra la especificación técnica del Paso de Fauna, en el cual se detalla el diseño y los materiales a ser utilizados.

La geometría de los Pasos de Faunas serán Alcantarillas Celulares Simples de Hormigón Armado 2.00 m x 2.00 m, con sus respectivas cabeceras. En el archivo "GF DD ALCANTARILLAS TUBULARES Y CELULARES.dwg" se encuentra el detalle de estas.

CONSULTA N° 159 – EETT Remoción de Puentes existentes

Con respecto al Ítem Remoción de Estructuras de Puentes existentes, consultamos si nos podrían facilitar las progresivas de ubicación, las longitudes y anchos de los Puentes que se deberán remover y si los mismos son de madera, hormigón, etc. Favor aclarar.

RESPUESTA

El ítem Remoción de Estructuras de puentes existentes, no solo se limita a la remoción de puentes, sino también a la remoción total de todo obstáculo existente dentro de la Franja de Dominio que pueda interferir la ejecución de la Obra. Básicamente consiste en la demolición de todas las estructuras, tales como: construcciones de material cocido, construcciones de material de madera, cercas, alambrados, puentes, pozos de agua, monolitos de medidores de electricidad y cualquier otra obstrucción que no esté indicada en el análisis de precio unitario, pero que son necesarios para la liberación total de obstáculos de la Franja de Dominio. Por lo tanto, el Contratista deberá informarse en el terreno sobre las cantidades de servicios a ejecutar, teniendo en cuenta que las cantidades previstas son solamente estimativas, en consecuencia, toda diferencia en más o en menos no dará derecho al Contratista de reclamación alguna.

Comprende también el despeje del terreno de toda construcción existente dentro de los límites de la franja de dominio.

También incluirá la recuperación, traslado y acopio, en lugares designados previamente o indicados por la Fiscalización, de los materiales provenientes del despeje, salvo que de otra manera se especifique. Incluirá además el relleno de las zanjas, hoyos o pozos resultantes de las remociones.

Ing. Víctor Ferreira

Lancy Lucero Vera
Director MOPC

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Por lo tanto, este ítem se utilizará de acuerdo a la necesidad real de la obra.

CONSULTA N° 160 – Desglose de cantidades por ítem

Con respecto al Ítem Peaje, que se mide y paga en forma global (gl), solicitamos el desglose de cantidades de los diferentes ítems que componen el mismo. Se solicita la misma ya que facilitará a los oferentes realizar un costeo en igualdad de condiciones y también al momento de certificar los trabajos una vez que se vayan realizando las obras en sus diferentes etapas.

RESPUESTA

En la Adenda N°1 se incluye el archivo "Plan_Cant_Presup_Rev PEAJE A2P", en donde se incorpora el ítem desglosado respecto al peaje.

CONSULTA N° 161 – EETT Mojones de Kilometraje

Con respecto al Ítem Mojón de Kilometraje, en las EETT figura que los mismos deben de ser de Hormigón, sin embargo, hace poco el MOPC saco la Resolución Nº 1824/19 donde figura el nuevo tipo y formato de Mojón de Kilometraje que no se condice con el solicitado en esta Licitación. Favor aclarar al respecto?.

RESPUESTA

Esta Contratante se mantiene en lo que respecta a las EETT del ítem Mojón de kilometraje.

CONSULTA N° 162 – EETT Instalaciones y Servicios Especiales

Con respecto al Ítem Instalaciones y Servicios especiales, no encontramos en las EETT lo relativo al mismo. Se solicita las EETT del mismo para una correcta cotización de este Ítem.

RESPUESTA

Referirse al documento "GF EETT Rural 0+000 a 30+870", en donde se encuentra las Especificaciones Técnicas del ítem Instalaciones y Servicios Especiales.

CONSULTA N° 163 – Desglose de cantidades por ítem

Con respecto al Ítem Pesaje, que se mide y paga en forma global (gl), solicitamos el desglose de cantidades de los diferentes ítems que componen el mismo. Se solicita la misma ya que facilitará a los oferentes realizar un costeo en igualdad de condiciones y también al momento de certificar los trabajos una vez que se vayan realizando las obras en sus diferentes etapas.

RESPUESTA

En la Adenda N°1 se incluye el archivo "Plan_Cant_Presup_Rev PEAJE A2P", en donde se incorpora el ítem desglosado respecto al pesaje.

CONSULTA N° 164 – Certificados Ambientales

Se consulta si para esta Licitación de debe prever y cotizar en la Oferta el 1% del valor de la Oferta para la Compra de Certificados Ambientales por parte del MOPC?.

RESPUESTA

No deberá preverse el costo de los certificados ambientales.

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyecto CAF

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad

CONSULTA N° 165 – Paquete Estructural de Pavimento Rígido

Favor detallar el paquete estructural del pavimento rígido tanto para el área de Pesaje como para el peaje. Ya que entre los documentos presentados no se encuentra claro.

RESPUESTA

En la Adenda N°1 se incluye el archivo "Plan_Cant_Presup_Rev PEAJE A2P", en donde se incorpora el ítem desglosado respecto al "Peaje" y al "Pesaje - Caseta Policial - Báscula p/ dársena móvil", y se encuentra el paquete estructural de los mismos. Además, referirse a la carpeta "Peaje - PesajE – Caseta", donde se encuentran los planos de los ítems "Pesaje - Caseta Policial - Báscula p/ dársena móvil" y "Peaje".

CONSULTA N° 166 – EETT Puesto Peaje

Sobre la Calidad y Modernidad de la tecnología ofrecida. (Pág. 153 de las EE.TT.) "Los equipos deben ser nuevos, debiendo demostrarse que la fábrica o marca, ha instalado sistemas similares que se encuentren en buen y normal funcionamiento actualmente, en países del MERCOSUR, con un mínimo de 5 puestos, y 50 vías. Para ello se deberá indicar lugares, fecha de instalación y cantidades demostrada por medio de certificaciones de los compradores. Esta condición será excluyente" Solicitamos que se aclare y/o realice una adenda al llamado ya que las características requeridas actualmente reducen la cantidad posible de oferentes de Peaje, excluyendo implícitamente a proveedores que cuentan con trayectoria en suministro, instalación y gestión de estos equipos en Europa y Sudamérica. Las referencias que solicitamos sean incluidas el resto del Continente Americano y Europa, con la misma cantidad mínima de puestos y/o vías con la misma trayectoria y experiencia.

RESPUESTA

Esta Contratante se mantiene respecto a lo establecido en el ítem 20. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO PARA PUESTO DE PEAJE de las especificaciones técnicas contenidas en el documento "01_EETT OBRAS CIVILES_R6.pdf" incluido a través de la Adenda N° 1.

CONSULTA N° 167 – Consulta Técnica

En la página 153 de las EETT de la licitación en cuestión se solicita lo siguiente: Respecto a lo mencionado en la página 153 en el punto "Calidad y modernidad de la tecnología ofrecida"; Apelamos a que se considere incluir proveedores que cuentan con la misma experiencia solicitada en instalación de Peajes en el Continente Americano y/o Europeo, el llamado actual reduce y excluye a los oferentes que podrían aplicar a la convocatoria, que cuentan con la trayectoria y calidad que menciona el asunto.

RESPUESTA

Esta Contratante se mantiene respecto a lo establecido en el ítem 20. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO PARA PUESTO DE PEAJE de las especificaciones técnicas contenidas en el documento "01_EETT OBRAS CIVILES_R6.pdf" incluido a través de la Adenda N° 1.

CONSULTA N° 168 – 8 - Volumen anual de negocios

En el punto 8. Volumen Anual de Negocios, solicitamos que se reduzca el porcentaje al 40% y quede redactado de la siguiente forma: "Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años (2010-2019), en promedio un volumen anual de negocios igual o superior a 40% (cuarenta por ciento) del monto total de la oferta. "

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Dirección de Proyectos OP

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
MOPC

RESPUESTA

Esta Contratante mantiene lo establecido en el apartado REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION, punto 8 Volumen Anual de Negocios, debido a la importancia y envergadura de la obra licitada.

CONSULTA N° 169 – Prórroga

Solicitamos un prorroga de 90 días a fin de procesar las informaciones que serán publicadas para un mejor análisis y estudio de la oferta

RESPUESTA

Remitirse a la fecha establecida en el SICP.

CONSULTA N° 170 – Viaducto

Solicitamos la aclaración si los rulos correspondientes al viaducto de la ruta se encuentran incluido en alguno de los ítems de la planilla de oferta.

RESPUESTA

Si están incluidas en las planillas de cantidades, en el documento denominado FORMULARIOS_ OFERENTES _OBRAS – Rural 1, incorporado en la Adenda N°1.

CONSULTA N° 171 – Fundación

De la revisión de los planos correspondientes no encontramos el detalle de la fundación del viaducto por tanto se debe cotizar el cálculo y diseño de la misma. Solicitamos al MOPC una verificación y aclaración respecto a nuestra interpretación.

RESPUESTA

Favor remitirse a la Adenda N° 1, punto I y II, en donde se actualizó el punto 1 del PBC, Alcance y descripción de las obras de la sección "Especificaciones Técnicas" del Pliego de Bases y Condiciones, y se reemplazó el documento "FORMULARIOS_OFERENTES_OBRAS – Rural", por el documento "FORMULARIOS_OFERENTES_OBRAS – Rural 1", respectivamente, en donde se establecen los ítems correspondientes al Viaducto de intersección con la Ruta PY 02.

Utilizar el diseño esquemático de los planos contenido en la carpeta 07 ESTRUCTURAS, y los planos incluidos en la Adenda N°1, "ESTRIBO H Y DPT-VIA2X30" y "PT-VIA2X30-PTS28-PTS34".

CONSULTA N° 172 – 7.2 Oferentes Individuales. personas Jurídicas

Una empresa extranjera, en caso de tener los originales de los documentos en Paraguay (estatutos, actas, poderes, balances, entre otros), las copias de los mismos pueden certificarse ante una escribana del Paraguay.

RESPUESTA

Esta Contratante se mantiene en lo establecido en el apartado 7.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas, que establece entre otras cosas lo siguiente: *"... Para los oferentes extranjeros: documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública de Constitución y/o Protocolización de los estatutos sociales de la firma, de conformidad a la legislación vigente del país del domicilio del Oferente.*

Estos documentos legales emitidos en el exterior, deberán presentarse en copia debidamente autenticadas en el país de origen, sin embargo, la legalización de dichos

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Centralizada de Proyectos CAF

Lincy Cristina Vera
Directora
D.P. - MOPC

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

documentos por el Consulado o Embajada Paraguaya respectiva y por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay será requisito obligatorio para la firma del contrato, en caso de resultar adjudicado.

Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada. (*)".

CONSULTA N° 173 – Prórroga

Con el fin de realizar un estudio detallado del PBC y del Proyecto, solicitamos se conceda una prórroga

RESPUESTA

Remitirse a la fecha establecida en el SICP.

CONSULTA N° 174 – Adjudicación

Una misma empresa/consorcio, cumpliendo todos los requisitos necesarios, puede ser adjudicada a ambos lotes?

RESPUESTA

En la cláusula 8. Criterios de Adjudicación, de la sección "Especificaciones Técnicas" del Pliego de Bases y Condiciones, se establece que:

"... El oferente podrá ser adjudicado en un solo lote.

En caso de que un oferente presentare la oferta más baja en más de un Lote y cumpla con los Criterios de Evaluación y Calificación, le será adjudicado el lote que corresponda a la opción (combinación) más económica para la Convocante (Principio de Economía)."

CONSULTAS REALIZADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES

Consulta 1: El representante de la empresa ILSUNG, Eusebio Torres, solicita prórroga para la presentación de la oferta.

Respuesta: Remitirse a la fecha establecida en el SICP.

Consulta 2: El representante de la empresa T&C, Sebastián Olivella, solicita los planos en autocad de los viaductos.

Respuesta: Referirse a los planos contenidos en la carpeta "07 ESTRUCTURAS", y los planos incluidos en la Adenda N°1, "ESTRIBO H Y DPT-VIA2X30" y "PT-VIA2X30-PTS28-PTS34".

Consulta 3: El representante de la empresa Constructora Acaray, Esteban Caballero, solicita criterio o la ubicación de donde se utilizará el suelo reforzado.

Respuesta: Referirse a los planos Suelo Reforzado Plano 1 y Suelo Reforzado Plano 2, EETT del ítem suelo reforzado, y la planialtimetría. Este ítem será ejecutado en la zona del viaducto sobre la Ruta N°2.

Consulta 4: La representante de la empresa Concret Mix S.A., Angely Colman, consulta si para el ítem de pesaje y peaje, se tiene las especificaciones técnicas, donde dice cómo será la unidad de medida y el pago de cada ítem. Y si adoptamos eso o al final si será un monto global para el ítem de pesaje y peaje, también solicitamos identificar la ubicación, también consulta si el mismo ítem se agrega servicios especializados o en el global.

Ing. Victor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Respuesta: Para las EETT, referirse al archivo "01_EETT OBRAS CIVILES_R6.pdf", incluido en la Adenda N° 1.

En la Adenda N°1 también se incluye el archivo "Plan_Cant_Presup_Rev PEAJE A2P", en donde se incorpora el ítem desglosado respecto al "Peaje" y al "Pesaje - Caseta Policial - Báscula p/ dársena móvil".

La unidad de medida del ítem se observa en el documento anexo a la Adenda N° 1, denominado "FORMULARIOS_OFERENTES_OBRAS – Rural 1", que reemplaza el documento "FORMULARIOS_OFERENTES_OBRAS – Rural".

La construcción de los ítems "Pesaje - Caseta Policial - Báscula p/ dársena móvil" y "Peaje" se ejecutará en el Lote 2.

Consulta 5: El representante de la empresa ILSUNG, consulta para cuando está prevista la adenda y aclaratoria.

Respuesta: Está prevista levantar la aclaratoria y/o adendas si amerita, en el portal de la DNCP, dentro de los plazos establecidos en la Resolución DNCP N° 5695/2019.

Consulta 6: El representante de la empresa T&C, Sebastián Olivella, en caso de que se prorrogue la fecha de apertura de sobres, solicito también se prorrogue la fecha tope de consultas, debido a que tras la publicación de adendas y/o aclaratorias surgirán nuevas consultas.

Respuesta: Remitirse a la fecha establecida en el SICP.

Consulta 7: El representante de la empresa T&C, Sebastián Olivella, con relación a los planos de las secciones transversales publicados, se observa que hay un canal de H°A° y una colectora que no aparecen en la planilla.

Respuesta: Cotizar las cantidades indicadas en el archivo FORMULARIOS_ OFERENTES _OBRAS – Rural 1, incluidas en la Adenda N°1.

Consulta 8: El representante de la empresa T&C, Sebastián Olivella, con respecto al Lote 1, Remoción de Estructuras de puentes existentes, este ítem contempla la demolición, construcción de material cocido, madera, cerca, puente, empastado, consulta si eso puede dividirse en otro lote, teniendo en cuenta que las unidades de medida son diferentes.

Respuesta: Esta Contratante se mantiene en lo establecido en las EETT del ítem Remoción de Estructuras de puentes existentes, correspondiente al archivo "GF EETT Rural 0+000 a 30+870.doc", por lo tanto, a su unidad de medida que figura en el punto 4.7.5. Medición, del archivo mencionado.

Consulta 9: La representante de la empresa Aldesem – Sotec, Alejandra Dedoff, la Liberación de franja de dominio a quién corresponde, queremos saber si se va a respetar lo que dice la sección, lo de los 100 metros y si afectaría el plazo de ejecución de la obra, así mismo consulta si se puede presentar el mismo listado de Maquinarias y Personales para ambos lotes, así mismo solicita Memoria de Ingeniería. Consulta sobre el Volumen anual de negocios y requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia general y específica que solicita la presentación del libro mayor de las cuentas de ingreso operativo, según la ley del comerciante eso no se puede exigir que se presente.

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director General
M.C. Calidad

Respuesta: El relevamiento del catastro se está actualizando con una cooperación técnica no reembolsable que fue otorgada por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), el cual será entregado al MOPC y este posteriormente al oferente adjudicado.

Los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se analizarán individualmente para cada lote, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En cuanto a personal se debe presentar una única lista de personales.

En cuanto a equipos, deberá presentarse la planilla establecida en relación al lote que se desee participar o a ambos.

Con respecto a la Memoria de Ingeniería, la misma fue incluida en la Adenda N°1. Los nombres de los documentos son: Memoria de Ingeniería Vr 1 y Actualización parte Estructural y tránsito Acc al 2do Puente.

Esta Contratante se mantiene con respecto a lo establecido en el apartado REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION, punto 8 Volumen Anual de Negocios del PBC, y punto 9.1 Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia general y específica, incluido en la Adenda N°1.

Consulta 10: El representante de la empresa T&C, Sebastián Olivella, En los términos de referencia, se encuentra una planilla donde está la cantidad posible de expropiaciones a realizar, solicitud que el plazo de inicio de las obras, corra cuando el MOPC garantice la liberación del 30 % de la franja de dominio.

Respuesta: Esta Contratante se mantiene en lo establecido en la cláusula 16. Plazo de Ejecución de la sección "Condiciones Contractuales" del PBC.

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

Ing. HUGO ARCE PALMA
Dire

Lim[illegible]ma Vera
[illegible]ora
[illegible] MOPC